BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2ª JUDICIALES

19800214

Buenos Aires, jueves 14 de febrero de 1980

NUMERO
24.356
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAPEL DEL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA de fecha: 6 de julio de 1979. Denominación social: PAPEL DEL TUCUMAN S.A. — Aumento del capital social de $ 15.100.000.000 a $ 21.100.000.000. Emisión de 600.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, nominativas, ordinarias de 5 votos por acción. Reforma del estatuto social. Todo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6|7|79. — Capital social: $ 21.100.000.000. Protocolizado el 7 de agosto de 1979. — Testado: Buenos Aires, no vale.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 88.308

LEDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Guido Aldo Pierfranco Rossi, italiano, nacido el 23|3|45, casado, C.I. 5.927.764, domiciliado en Bizet 2179, Hurlingham, Bs. Aires, Alfredo Oscar Cecconi, argentino, nacido el 26|3|46, casado, L.E. 4.547.337, domiciliado en Moldes 2439, 5º piso, "B", Cap. Federal y Alberto Mario Pérez Porto, argentino, nacido el 14|8|38, casado, L.E. 4.282.304, domiciliado en Fray Cayetano 850, 13 piso, "C", Cap. Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 5|7|79 y 11|10|79. — Denominación: "LEDEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Fray Cayetano 850, piso 13, Dpto. "C", Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas, dispositivos, instrumentos, componentes y materiales eléctricos y electrónicos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco miembros, mandato tres años. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato tres años. — Presidente: Guido Aldo Pierfranco Rossi. — Vicepresidente: Alberto Mario Pérez Porto. — Director: Alfredo Oscar Cecconi. — Síndico Titular: Alberto Pablo Marsicano. — Síndico Suplente: Lorenzo José Durante. — Representación Legal: El Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|L.: "y 11|10|79". — Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 88.392

PENTALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. del 6|11|79). — Socios: Beatriz Di Lernia de Carboni, casada, argentina, nacida el 1º|5|43, comerciante, L.C. número 4.603.447, domiciliada en Manuel Meaños 1333, Avellaneda, Bs. Aires y Liberato Di Lernia, casado, argentino, nacido el 9|2|14, comerciante, L.E. 374.388, domiciliado en California 1880, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|11|79. — Denominación: "PENTALIN S.A." — Domicilio: Rocha 1758, 6º p., "C", Capital. — Objeto: Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y transformación de productos químicos. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de productos químicos y sus derivados. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Beatriz Di Lernia de Carboni. — Vicepresidente: Liberato Di Lernia. — Síndico Titular: Horacio Guillermo Carpinelli. — Síndico Suplente: Juan José Romanelli. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. (B.O. 6|11|79)". — Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 88.334

M. S. G. PLASTICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) José Summer Sasin, argentino, divorciado, 37 años, C. I. 9.869.998, industrial. — Susana Olivera, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D. N. I. 11.179.419. — Luis Sasin, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. 5.209.073. — Enrique Sasin, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. 5.217.013. Adelma Dionisia Aspitia de Sasin, argentina, casada, comerciante, 61 años. L. C. 2.288.482, todos domiciliados en Aguirre 640, Capital Federal. — 2) 5|4 79 y 24|9|79. 3) M.S.G. PLASTICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Aguirre 640, Capital Federal. — 5) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, representación, mandatos, otorgamiento de uso de licencias o modelos referentes a elementos, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios de uso en la industria plástica y del envase. Industriales: Fabricación y|o armado de todos los elementos referidos en el párrafo anterior así como también la producción de artículos terminados o semielaborados en cuya composición entren materias primas propias de la industria plástica, hilados de yute o similares para la fabricación de envases. — Financieros: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como también captar inversiones, dar o tomar préstamos a corto mediano o largo plazo, dar y tomar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse dentro o fuera del país todo ello con relación a la industria plástica y|o del envase y con excepción de las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: José Summer Sasin. — Vicepresidente: Susana Olivera. — Directores titulares: Luis Sasin, Adelma Aspitia, Enrique Sasin, todos por 2 años. — Síndico titular: Doctor Juan Carlos Manfroni. — Síndico suplente: Doctor Carlos Elías Alberto Cohen por 1 año. — 9) Presidente o 1 director titular. — 10) 31 de marzo de cada año. — Testado: Diciembre; 1979. No vale. Entrelíneas: Febrero; 1980. Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 88.289

ALKAID

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 20|10|78, escritura del 21|11|78, "ALKAID SOCIEDAD ANONIMA" resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del estatuto: Modificación. — Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 105, 5º piso, oficina "J", Capital. — Objeto: Comercial: Compra, venta, representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones consignaciones, importación y exportación de artículos eléctricos y de seguridad, de las industrias del cuero y textil,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|2|80 (16 Págs.)

— Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y bienes de las industrias del cuero y textil, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Financiero: Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 Ley Nº 19.550) o a particulares, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles en general; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, excluidas las operaciones de la Ley número 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliario: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Agropecuario: Explotación de campos propios o de terceros para agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital Social: $ 15.000.000.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 88.395

M G H

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Moisés Gelbart, argentino, casado, comerciante, 65 años, C.I. 4.546.413, Gavilán 2472, Capital; Haim Mendel Gelbart, italiano, casado, abogado, 32 años, C.I. Nº 6.345.326, Añasco 1612, Capital; Marcos Gelbart, italiano, casado, 30 años, comerciante, C.I. 6.345.325, Juan A. García 2646, Capital; Isaac Gelbart, argentino, soltero, 24 años, mecánico, C.I. 7.502.750, Gavilán 2472, Capital. — 2º) Escritura 406, 15 octubre de 1978. — 3º) "M G H SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Añasco 1612, piso 2º, oficina B. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de máquinas de coser y tejer, familiares e industriales; de máquinas textiles y telares, sus partes, repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la confección de prendas de vestir e indumentarias de todo tipo, la fabricación y reparación de máquinas de coser y de tejer, familiar e industrial: de máquinas textiles, y telares, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo el servicio de mantenimiento de las mismas. — 6º) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 6.000.000 (seis millones). — 8º) 2 a 7 miembros mandato por tres años; Presidente: Marcos Gelbart; Vicepresidente: Isaac Gelbart; Directores Titulares Haim Mendel Gelbart, Moisés Gelbart; Síndico Titular: Mario Krozkin, Contador Público C.I. 6.447.708; Síndico Suplente: Mónica Hortas, Contadora Pública C.I. 5.295.449, estos por tres años. — 9º) Presidente o por el Vicepresidente del Directorio individualmente. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: indumentarias, máquinas, textiles, valen.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 88.195

BORNES Y SEÑALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad "BORNES Y SEÑALES S.A.". — Socios: Carlos Galfasó, argentino, L.E. 4.294.217, nacido el 25-4-1939, médico, divorciado de sus primeras nupcias con Luz María Záldivar, domiciliado en Junín 1542, P.B., "4", Capital Federal, y Héctor Antonio Galfasó, argentino, L.E. Nº 5.588.984, nacido el 12-9-1933, industrial, casado en primeras nupcias con Ana María Chuster, domiciliado en Av. Mitre 1875, Florida, Partido de Vicente López. — Fechas de Constitución y Modificación: Escrituras Públicas 14-6-1977 y 27-9-1978 pasadas ante el Escribano Carlos Alberto Raggioen el Registro Nº 67 en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.112 de fecha 9-8-1979. — Denominación de la Sociedad: "Bornes y Señales S.A.". — Domicilio Social: Junín 1542, P.B., Dto. "4", Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de artículos eléctricos y|o electrónicos en general, sus accesorios, repuestos y partes. — Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales y prendarias de todo tipo, así como la inversión de capitales en otras empresas, ya sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución de empresas así como todo tipo de inversión de capitales, incluso la concesión de préstamos con o sin garantías reales o personales. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 21.526, y cualquier otra operación que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad en la rama comercial y financiera. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — Capital Social: $ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente o dos Directores en forma conjunta en caso de ausencia de los dos anteriores. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. — Presidente: Héctor Antonio Galsafó; Vicepresidente: Carlos Galsafó; Síndico Titular: Eduardo Carlos Marjbein; Síndico Suplente: Dora Silvia Marjbein de Suchmón. — E|líneas: o dos Directores en forma conjunta en caso de ausencia de los dos anteriores, vale. — Enmendado: 21.526, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 88.207

STANDMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 15-9-78, esc. del 1-12-78, Escr. Luis Andrés Pietrani. — Resolución 7.370 del 29-11-79. — "STANDMETAL SOCIEDAD ANONIMA", procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación Art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una, clase "A" de 1 voto, el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 88.218

LORDSHIP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, nacida 14|11|34, casada, ama de casa, L.C. 0.956.525, Argerich 3124, Cap. y María Ester Monti, argentina, nacida 28|7|49, ama de casa, casada, L.C. número 6.152.921, Avda. Cramer 1868, Cap. — Fecha Constitución: 1º|6|79, Escr. Juan Carlos Delgado. — Resolución I.G.P.J. número 8.271 del 17|12|79. — Denominación: "LORDSHIP SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 1730, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 representadoo por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por un año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Leonor Beatriz Delorenzi. — Vicepresidente: María Ester Monti. — Síndico Titular: Alberto Carlos Giménez. — Síndico Suplente: Carlos Eduardo Giménez.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 88.095

EL PALENQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 22-12-77 ante Escribana G. Genta de Murgier, adscripta Reg. 389, del 11-12-78 y 11-5-79, ante Escribano Rolando P. Caravelli, titular Reg. 235, ambos Cap. Federal, se transformó El Palenque Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima. — Socios: Heberto Benito Sánchez o Sánchez Salazar, escribano, casado, L.E. 0.652.789, nacido el 3-4-1919; María Elena Zanini de Sánchez, jubilada docente, casada, L.C. Nº 1.847.798, nacida el 10-5-1921 y Liliana Luisa Sánchez Zanini de Traina, casada, empresaria, L.C. Nº 4.987.617, nacida el 21-6-1945, todos argentinos y domiciliados en Charcas 3858, piso quinto, departamento "A", Capital Federal. — Denominación: EL PALENQUE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: San Martín 617, piso cuarto, departamento "F", Capital Federal. — Objeto social: a) Agropecuarias: La explotación, tecnificación y desarrollo de campos dedicados a todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura y granja, ya sea en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como a la administración de los mismos por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y distribución de productos e insumos agropecuarios y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos, todo ello relacionado con la explotación agropecuaria. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante la compra, venta y permuta de títulos, acciones y valores públicos y privados, participar en otras empresas mediante inversiones de capital, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y otro derecho real, suscribir acciones y en general financiar toda operación relacionada con sus actividades agropecuarias, comerciales e inmobiliarias antes mencionadas. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna de aquellas que requieran el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo duración: 50 años a contar desde el primero de junio de 1968. — Capital social: $ 200.000, representado por 2.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme condiciones de emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no preferencia en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato de tres años, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar igual número de suplentes que los titulares, por el mismo plazo para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La representación legal corresponde al Presidente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de 3 años. — Directorio: Presidente: Heberto Benito Sánchez Salazar; Directores Titulares: María Elena Zanini de Sánchez y Liliana Luisa Sánchez Zanini de Traina; Síndico Titular: Armando Horacio García; Síndico Suplente: Hipólito Alejandro Molina Carranza. Todos con mandato por 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Enmendado: "términos", vale. — E|L: "y 11-5-79", vale. — Testado: "Establecimiento Agropecuario", no vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 88.160

RAMOS GENERALES CASA RAMA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto. — Sociedad: "RAMOS GENERALES CASA RAMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Se hace saber que según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 15 de febrero de 1979, se resolvió aumentar el capital social de $ 2.000.000 a $ 80.000.000, emitiéndose 78.000.000 de acciones, ordinarias, al portador de un voto cada una y valor nominal $ 1 (uno) cada una. — Por lo tanto se reformó el art. 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de ochenta millones de pesos, representado por ochenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 88.186

CORPINMOBIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis María Gotelli (hijo), argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 2|10|48, C.I. 6.026.394, Canning 3315, 3º "A", Cap. y Ricardo Pablo Gotelli, argentino, casado, nacido 28|4|50, licenciado en administración de empresas, C.I. 6.408.339, Cerrito 1364, 4º "B", Cap. — Fecha Constitución: 18|6|79. — Escr. F. Rodríguez Alcobendas. — Resolución I.G.P.J. 6.980 del 21|11|79. — Denominación: "CORPINMOBIL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 142, piso 3º "D", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización, arrendamientos y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras y planes de construcciones de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados y b) financieras mediante aportes de capitales de empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales, y garantías con o sin garantía real. en gene-

tos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una de 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por un ejercicio. — Fiscalización: Por un síndico titular por un ejercicio. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Luis María Gotelli (hijo). — Vicepresidente, Ricardo Pablo Gotelli. — Director, José María del Campo. — Síndico Titular, Hugo Daniel Adán. — Síndico Suplente, Guillermo Felipe Thomson.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 88.096

DELFINO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de julio de 1979, de escritura 23|7|79, se resolvió modificar el art. 1º y 4º de su Estatuto, aumentando el capital social de $ 5.000.000 a $ 30.000.000, de acciones ordinarias, al portador, en un voto c|una. y $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. — Quedando redactados los artículos modificados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina "DELFINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires — Artículo cuarto: El capital social es de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 (pesos uno), valor nominal c|una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — E|l.: de escritura 23|7|79. Vale.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 88.184

B O G E Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 23 de octubre de 1975 otorgada ante el Escribano Carlos Alberto Morello al folio 1.187 del Registro 66 del Partido de San Martín de la provincia de Buenos Aires y de fecha 20 de julio de 1979 otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 1.912 del Registro 191 de esta Capital, se procedió al cambio de denominación y reforma de estatutos y adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550 de la sociedad Bogey Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria instrumentándose por dichas escrituras: El acta de asamblea general extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 1974 y el acta de asamblea general extraordinaria del 11 de agosto de 1975, quedando dichos estatutos redactados de la siguiente forma: Denominación: BOGEY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Virrey Arredondo 2460, de esta ciudad. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Plazo de duración de la sociedad: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 1.000.000 representados por 1.000.000 de acciones valor nominal de $ 1 cada una. — El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago; dicha resolución se publicará e inscribirá. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La administración de la sociedad: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — La representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en su ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Aprobado por resolución Nº 6.333, de fecha 30 de octubre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 88.166

M E C I D I L

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "MECIDIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Se hace saber que por escrituras de fechas 9|2 y 27|6|79, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5-1-1979 y la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1979, se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un voto cada una y valor nominal $ 1 (uno) cada una. — Se reformó los arts. 4º y 5º del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: "El capital social es de $ 1.000.000 (pesos un millón) representado por 1.000.000 (un millón) de acciones de $ 1.00 (pesos uno) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". — Artículo quinto: Las acciones son al portador, ordinarias o preferias. — Estas últimas tienen derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no; conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — E|l.: por escrituras de fechas 9|2 y 27|6|79. Vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 88.185

INFOCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Julio Bozzo, argentino, de 47 años, casado, docente, C. I. Nro. 2.805.083, Palos 531, 5º, Cap.; Agustín Domingo Delfino, argentino, de 43 años, casado, empleado, C. I. 3.055.123, Palos 561, 5º, Cap.; Horacio Savi, argentino, de 53 años, casado, Contador Público Nacional, C. I. 2.273.923, O'Higgins 1130, Cap.; Miguel Francisco Cayetano Impinna, argentino, de 34 años, comerciante, casado, C. I. 5.183.573, Palos 531, 6º, Cap., y Lorenzo Claudio Moretti, argentino, de 23 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 20.025.039, Palos 531, 5º, Cap. — Fecha constitución: 3-9-79. Escr. [illegible] H. J. Carbonino. — Resolución I. G. P. J. 5.323 del 12-10-79 — Denominación: INFOCON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 926, piso 2º, Capital. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta, de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 5 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular, por 3 años. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Raúl Julio Bozzo; Vicepresidente, Horacio Savi; Directores Titulares, Miguel Francisco Impinna, Lorenzo Claudio Moretti, Agustín Domingo Delfino. Síndico Titular, Enrique Horacio Otegui; Síndico Suplente, Elsa Catalina De Lorenzo.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 94.000 — Nº 88.371

COMERCIAL TRIGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Hroncek argentino, nacido 29-8-44, casado, comerciante, L. E. 4.436.087, Guise 1974, 7º "C", Cap.; Luis Alejandro Cerutti, argentino, nacido 7-12-40, casado, comerciante, L. E. Nº 4.363.176, Soldado de la Independencia 1027, 11, "F", Cap. — Fecha constitución: 25-10-79. Escr. Roberto Condomi Alcorta (h). — Resolución I. G. P. J. 7.847 del 6-12-79. — Denominación: COMERCIAL TRIGALES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: 25 de Mayo 316, piso 5º, Of. 25, Capital. — Objeto: Actuar en la intermediación del comercio de todo tipo de granos, como corredora y comisionista de toda clase de cereales y oleaginosos. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor pesos 1.000 cada acción. — Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 2 ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Juan Carlos Hroncek; Vicepresidente, Luis Alejandro Cerutti; Síndico Titular, Luis Donato Díaz; Síndico Suplente, Edgardo Cornejo.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — S|R.: febrero. vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 88.372

CARROCERIA EL INDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 107 de fecha 16 de mayo de 1970, por Asamblea 31|1|79, otorgada por ante el Escribano Público don Horacio P. Chiesa Galy, la sociedad "CARROCERIA EL INDIO SOCIEDAD ANONIMA" dispuso reformar los artículos cuarto y décimo de sus estatutos sociales vigentes, como sigue: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de un mil doscientos millones de pesos, representado por acciones de diez pesos y dividido en ciento veinte mil series de mil acciones cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550|72. — Artículo décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán mediante anuncios publicados por cinco (5) días con diez (10) días de anticipación en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la República. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho días de anticipación como mínimo, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550 para el caso de Asamblea unánime. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550|72 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Enm.: "art." "244" y "mayoría". Vale. — E|l.: "por Asamblea 31|1|79". Vale.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 88.113

FLEXOFREN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 319, 24 de agosto de 1979. Asamblea: 14 de agosto de 1979 de FLEXOFREN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL que decide el aumento de capital y la reforma del Estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 40.000.000 (cuarenta millones). Puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 88.385

VIÑA CRIOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 30-4-79, escritura pública del 20-7-79, VIÑA CRIOLLA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 24.500.000.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 88.389

S A I P E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 800 (del 8 de noviembre de 1979, celebrada en la Provincia de Santa Fe) y 469 (del 10 de octubre de 1979, en la Ciudad de Buenos Aires) se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraorinaria del día 8 de mayo de 1979, de la sociedad "Saipe Sociedad Argentina Industrial Productos Especiales Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en la Ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. — En dicha Asamblea se resolvió: La sociedad traslada su domicilio a la ciudad de Buenos Aires. — Aumenta su capital a $ 200.000.000 por capitalización revalúo Ley 19.742 mediante emisión de 104.8[illegible] acciones ordinarias al portador clase "A" por un total de $ 10.483.300 y 1.8[illegible] acciones ordinarias al portador clase "B" por un total de $ 18[illegible].780. — Cambio de denominación social por la de "SAIPE S. A.". Asimismo se procede a la reforma de los estatutos sociales, modificando los artículos 1º, 3º y 12 del Estatuto. — Artículo 1º: "Con el nombre de Saipe S.A., continuará funcionando la sociedad anteriormente inscripta en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe con el nombre de Saipe Sociedad Argentina Industrial Productos Especiales Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera [illegible] ne domicilio [illegible] 1300, [illegible] deral. — Artículo 3º [illegible] por objeto la [illegible] lización, importación [illegible] presentación [illegible] productos, materias [illegible] vinculados a [illegible] de jabonería [illegible] mería, [illegible] de velería [illegible] tes, [illegible] ácidos [illegible] de productos [illegible] — A tal fin la sociedad tiene plena [illegible]

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones, en otras sociedades por acciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 12: La representación legal de la sociedad, corresponde individualmente al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. En caso de que el Vicepresidente no pudiera reemplazar al Presidente, el Directorio designará al Director que debe hacerse cargo interinamente de la presidencia". — S.r.: "designará". Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 88.520

PEDROSA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 1.063, de fecha 2 de julio de 1979, otorgada ante el Registro Notarial Nº 102, de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital social de $ 30.000.000 a la suma de $ 165.000.000; la emisión de acciones ordinarias, al portador, de un voto, por el valor nominal, total y conjunto de $ 135.000.000 y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social de PEDROSA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, resuelto por la Asamblea de fecha 30 de abril de 1979 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 7.376, de fecha 29-11-1979. — Capital Social: El capital social es de $ 165.000.000, representado por 16.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Entrelíneas: por, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 88.232

FOTO CINE OBELISCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la Asamblea General Extraordinaria Nº 4, del 28-2-79 y Nº 5 del 20-3-79, protocolizada por escritura del 26-4-79, ante el escribano Eduardo G. Gowland al Fº 662 del Reg. 97 de Avellaneda, se aumentó el capital social de "FOTO CINE OBELISCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" de $ 3.000.000 a $ 10.000.000 mediante la emisión de 7.000.000 de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto y de v|n $ 1. — Asimismo se modificaron los arts. 4º y 5º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de diez millones de pesos, representados por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Entre líneas: y Nº 5 del 20-3-1979, vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 88.272

COMPAÑIA INMOBILIARIA OIKIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Oscar Lerner, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1946, abogado, divorciado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.886, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 678, 4º piso, departamento 26, Capital Federal; Alberto Eugenio Galardi, italiano, nacido el 11 de octubre de 1930, arquitecto, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Eleonora Lizier, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.036.693, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 678, 4º piso, departamento 26, Capital Federal; María Luisa Eleonora Lizier, italiana, nacida el 8 de mayo de 1934, casada en primeras nupcias con don Alberto Eugenio Galardi, Documento Nacional de Identidad Nº 92.036.592, domiciliada en Boulogne Sur Mer 678, 4º piso, departamento 26. — Fecha de constitución: Siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve como consta en escritura pública. — Denominación: COMPAÑIA INMOBILIARIA OIKIA S.A. — Domicilio Social: Corrientes 330, piso tercero, oficina 319, Capital Federal. — Objeto Social: a) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, cerámicas, tejas, azulejos, sanitarios y demás materiales, así como también para el amoblamiento, tales como: Muebles, alfombras, tapices, como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos representado por cuarenta mil acciones de diez pesos cada una de valor nominal. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Carlos Oscar Lerner; Vicepresidente, Alberto Eugenio Galardi; Vocal, José Angel Bianco; Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Dr. Enrique Alfonso González Echeverría; Síndico Suplente, Juan Carlos Pitrelli, por un año. — Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, con su sola firma, o a dos cualquiera de los directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: 3 a 9 miembros por un año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 88.241

E L R U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 30-6-78, escritura pública del 28-11-78, ELRU SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 5.000.000.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 88.398

MAIVET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) Francisco José Antón, argentino, casado, de 41 años, empresario, L. E. 5.619.770, domiciliado en San Luis 667, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Federico Barbara, argentino casado, de 76 años, empresario, D. N. I. 86.966, domiciliado en Av. Sir A. Fleminng 2251, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Otto Matías Hinsch, argentino, casado, de 55 años, médico veterinario, L. E. 3.249.310, domiciliado en Vélez Sarsfield 1037, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Gonzalo Torres Zavaleta, argentino, soltero, de 21 años, empresario, D. N. I. 12.045.526, domiciliado en Posadas 1120, 11 piso, "A", Capital Federal. — 2) 20-11-79. — 3) MAIVET S. A. — 4) Carlos Pellegrini 739, 2º piso, Oficina 6. — 5) Industrial: Fabricación, producción, manufactura, terminación y procesamiento de productos químicos, farmacéuticos, veterinarios y fitosanitarios, agropecuarios y hogareños. Comercial: Importación, exportación, compra, distribución y venta de productos químicos, farmacéuticos, veterinarios y fitosanitarios, agropecuarios y hogareños. Técnico: Investigación y desarrollo de productos destinados a la sanidad animal y vegetal. Cuando corresponda las actividades preindicadas se ejercerán por medio de profesionales con título habilitante. Estas actividades las desarrollarán directamente la sociedad o podrá complementarias asociándose mediante acuerdo y/o aportes de capital a otras firmas creadas o a crearse. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Otto Matías Hinsch. Vocales: Francisco José Antón, Gabriel Federico Barbara y Gonzalo Torres Zavaleta; Síndico titular: Roberto Oscar Marino; Síndico suplente: Ricardo Horacio Marín. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 88.400

L E C H

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3-79 (B. O. del 6-11-79). — Socios: Aída Lía Guma de Castro Lechtaler, casada, argentina, nacida el 28-6-38, Escribana, L. C. Nro. 1.790.749, domiciliada en Dorrego 2699, Capital, y Elsa Elena Lechtaler de Castro, viuda, argentina, nacida el 7-6-12, L. C. 2.009.231, comerciante, domiciliada en Dorrego 2699, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 27-11-79. — Denominación: LECH S. A. — Domicilio: Florida 939, 8º p., "F", Capital. — Objeto: Constructora: Construcción de edificios, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, obras públicas, reparaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, celebración de contratos de locación sobre los mismos y su administración, ya sean propios o de terceros. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: pesos 50.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. —Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Elsa Elena Lechtaler de Castro; Vicepresidente: Aída Lía Guma de Castro Lechtaler; Síndico Titular, Ricardo Pedro Dealecsandris; Síndico Suplente, Roberto José Quian. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|L: La Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79 (B. O. del 6-11-79), vale.

Buenos Aires 5 de febrero de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 88.399

O R L E B O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Luis Eugenio Lecueder, uruguayo, casado, 10|9|1922, D. N. I. 92.027.038, contador público, Lavalle 1118, piso 4º, H, Capital. — Pedro María Ortolani, italiano, casado, 16|2|1941, C. I. 8.390.084, doctor en Ciencias Económicas, Marcelo T. de Alvear 548, Capital. — Carlos Alberto Boido, argentino, casado, 14|3|1945, D. N. I. 4.523.970, licenciado en Administración de Empresas, Lavalle 465, piso 2º, A, Capital. — 2) 12|10|79. — 3) ORLEBO S.A. — 4) Lavalle 465, piso 2º A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de obras de mampostería, de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales ya sean públicos o privados civiles o industriales. La dirección y proyectos de dichas obras podrán realizarse por contratación directa o licitaciones públicas o privadas. La dirección, proyectos y ejecución de las obras referenciadas serán ejecutadas por profesionales de la materia con título habilitante y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos o rurales en todas sus modalidades existentes incluso por el sistema de propiedad horizontal la constitución y formación de consorcios promoción, división, subdivisión, locación, loteos y subdivisión de tierras y administración de bienes raíces. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.000.000. 8) Presidente: Carlos Alberto Boido. — Vicepresidente: Luis Eugenio Lecueder. Director: Pedro María Ortolani. — Directores suplentes: Carlos Alberto Lecueder. Julio Hernán Ramos Fretes, María del Carmen Macendie. — Síndico titular: Miguel Angel Collado. — Síndico suplente: Francisco Vázquez, éstos por 2 años. Los primeros por 3 años. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — E.l.: Constitución. Vale. — S|raspado: Director Pedro; Lecueder. Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 88.286

D U C T O S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAUL Horacio Donozo, argentino, 30|11|47, casado, contador público nacional, L. E. 7.613.697, Ayacucho 670, Capital. — Alicia Mónica Miller de Donozo, argentina, 28|4,49, casada, odontóloga, L. C. 6.146.713, Ayacucho 670, Capital. — Aarón Donozo, argentino, 16|2|1920, casado, comerciante, L. E. 412.827, Segurola 1546, Capital. — Mauricio Miller, argentino, 29|8|1916, argentino, viudo, comerciante L. E. 147.722, Rojas 1365, Capital, — 2) 4 de octubre de 1979. — 3) DUCTOS S. A. — 4) Ayacucho 670, piso 3º, departamento "C". — Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, permuta, fraccionamiento, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados y materiales relacionados con la industria de la construcción. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Dos millones de pesos, representado por 2.000 acciones de valor nominal pesos 1.000 cada una. — 8) Directorio de 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. Presidente: Raúl Horacio Donozo; vicepresidente: Alicia Mónica Miller de Donozo; directores: Aarón Donozo y Mauricio Miller. — Síndico titular: Gustavo Jorge Melnik y síndico suplente: Miguel Angel Colaneri, con duración de 1 año en el cargo. — 9) Presidente del directorio o dos directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 88.275

VIEL AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 13 de junio de 1979. — Fecha asamblea 15|5|79. — 3) La sociedad constituida con el nombre de Del Norte Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que continúa con la denominación de Viel Automotores Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se denomina VIEL AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Avenida Cabildo 3401, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, ciclomotores rodados y toda clase de vehículos accionados a motor sus repuestos, maquinarias, herramientas, motores y accesorios del sector automotor y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la producción metalúrgica, electrometalúrgica y fundición de maquinarias, motores, herramientas, repuestos y accesorios del sector automotriz. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía la realización de inversiones en empresas constituidas o a constituirse, compra venta de títulos acciones debentures y otros valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 u otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcciones, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — 6) 99 años contados desde el 29|6|1965. — 7) $ 500.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) 31|5 de cada año.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 88.283

EMPRESA DE SERVICIOS MAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FERNANDO Pedro Mihanovich, argentino naturalizado, 21-1-1918, casado, L.E. 274.181, hacendado, Av. del Libertador 2202, Capital; Fernando Segundo Mihanovich, argentino, 1-12-1953, soltero, empresario, D.N.I. 10.965.386, Silvio Ruggieri 3058, Capital; Sylvia Muniz de Mihanovich, brasileña, 15-9-1930, casada, C.I.P.F. 4.898.167, empresaria, Av. del Libertador 2202, Capital; Juan Carlos Mihanovich, argentino, 28-1-1955, soltero, empresario, D.N.I. 11.451.585, Av. del Libertador 2202, Capital; Cristina Mihanovich, argentina, 16-12-1956, soltera, empresaria, D.N.I. 12.601.895, Av. del Libertador 2202, Capital. — 2º) 13 de junio de 1979. — 3º) "EMPRESA DE SERVICIOS MAQ SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Cangallo 315, piso 2, Capital Federal. 5º) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas, y de granja, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría del ganado, su reproducción y cruza de sus diversas razas y calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación en predios propios y|o ajenos. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos, representados por 20.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — 8º) Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Fernando Segundo Mihanovich; Vicepresidente: Juan Carlos Mihanovich; Directora Titular: Cristina Mihanovich; Síndico Titular: José María Cambón (h.); Síndico Suplente: Jorge León Maggio, duración de 1 año en el cargo. — 9º) Presidente del Directorio o cualquier miembro del Directorio en forma indistinta. — 10) 1º de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 88.274

CETYCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 87, 8 marzo de 1979; Asamblea del 27 diciembre de 1978; acto que se protocoliza: aumento de capital y reforma de Estatuto en la sociedad "CETYCAR SOCIEDAD ANONIMA"; reforma: art. 4º) capital social $ 20.000.000, el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 88.422

UMIDO Y LASPOUMADERES
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 15|11|77. — Esc. del 19|7|78. — Escr. Alvaro J. Leiguarda. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.237 del 27|2|79, procedió a la reforma de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero, la sociedad se denomina "UMIDO Y LASPOUMADERES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 267, piso 7º. — Artículo Segundo, su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero, tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales, realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados que hacen a su objeto industrial, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales, mediante la transformación, producción y|o elaboración de los productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la construcción y en especial fabricación de carpintería de madera y|o metálica, ladrillos, bloques y viguetas. — Constructoras, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto, el capital social es de $ 11.100.000, representado por 1.110.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Undécimo, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente, por el mismo término. — Artículo Décimo Quinto, el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan, a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 180.000 — Nº 88.427

AGROPECUARIA SOGU
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Alieto Aldo Guadagni, argentino, casado, economista, nacido el 27 de febrero de 1932, L.E. 4.352.523, Estrada 2280, Olivos, Prov. Bs. Aires; Amelia María Labastie de Soriano, argentina, Contadora Pública Nacional, nacida el 23 de agosto de 1929, L.C. 0.256.010, Arcos 2368, Capital; Estela del Valle Simo de Guadagni, argentina, maestra normal, L.C. número 2.829.504, nacida el 30 de enero de 1936, Estrada 2280, Olivos; Enrique Soriano, argentino, casado, ingeniero, nacido el 17 de octubre de 1915, L.E. número 563.922, Arcos 2368, Capital; 2) 2 agosto de 1979; 3) "AGROPECUARIA SOGU S.A."; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) Tiene por objeto la explotación de la ganadería, la agricultura, granjas, la fruticultura, la horticultura y la forestación; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 50.000.000; 8) 3 a 6 miembros mandato por un año. — Presidente: Alieto Aldo Guadagni; Vicepresidente: Amelia María Labastie de Soriano; Vocal: Estela del Valle Simo de Guadagni; Síndico titular: José Andrés Balletta y síndico suplente: Pedro Raúl Kodratiuk, éstos por un año; 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en forma indistinta; 10) 31 de marzo; s|raspado: edicto. — Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 88.421

ALKAID

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 13|3|78, escritura pública del 3|4|78, "ALKAID SOCIEDAD ANONIMA" resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del estatuto. — Modificación: Domicilio: Tucumán 340, 2º piso, oficina 6, Capital. — Objeto: Comercial: Compra, venta, representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías primas, bienes de uso, máquinas y productos elaborados o no, en especial del cuero y textiles. — Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos, y bienes de las industrias del cuero y textil, su materiales, maquinarias herramientas y accesorios. — Financiero: Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 Ley 19.550) o a particulares, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles en general; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, excluidas las operaciones de la Ley 18.001 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliario: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuario: Explotación de campos propios o de terceros para agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital social: $ 1.000.000.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 88.402

CONCENTRACION DE FLORICULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONCENTRACION de Floricultores Sociedad Anónima. — Modificación y Adecuación. — 1) Asamblea Extraordinaria del 10|9|77, escrituras públicas del 13|6|79 y 3|10|79. — 3) "CONCENTRACION DE FLORICULTORES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Av. del Libertador 222, Capital. — 5) Impulsar operaciones relacionadas con flores, plantas y anexos, su cultivo, compra, venta, distribución, importación y exportación, y todo lo necesario para fomentar estos rubros. — Arrendar espacios o locales a comerciantes, productores y casas del ramo, para instalar puestos o kioscos de venta de flores, plantas y anexos, embalajes para envíos al interior y exterior. — Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas, firmas o empresas del interior o exterior, que desarrollan actividades afines. — 6) 99 años desde el 6|12|61. — 7) $ 10.000. — 8) Directorio compuesto de cinco a diez miembros titulares y dos suplentes, con mandatos de dos años los titulares y un año los suplentes. — No podrá ser director quien no posea como mínimo, diez acciones de la sociedad. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — 9) El Presidente, en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente, también podrá ser designado un Gerente General. — 10) 30 de setiembre de cada año. E|l.: también podrá ser designado un Gerente General. Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 88.403

AVENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto. — 1) Asambleas del 8 de junio de 1978 y 6 de julio de 1979, protocolizadas en escrituras del 2 de octubre de 1978 y 13 de setiembre de 1979, en Registro 13 de Capital Federal. — 2) AVENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Capital: Cinco millones de pesos en acciones ordinarias al portador. — 4) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por tres años.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 88.40[illegible]

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DON ALBERTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURAS: 3 de mayo de 1978, 4 de mayo de 1978 y 16 de octubre de 1978. — Cesión de capital: cedente, Carmen Croppi de Vignes cede la parte de capital solidario que en DON ALBERTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES posee a favor de Marta Susana Buratovich, argentina, abogada, L.C. 4.942.530, nacida el 1º-1-1944, domiciliada en Arenales 1960, piso 6º, Dto. B, Capital Federal. — Adecuación Ley 19.550 Don Alberto Sociedad en Comandita por Acciones. — Su domicilio: en Hipólito Yrigoyen 1180, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: es de 50 años, desde el 1º de noviembre de 1967. — La sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos y modalidades, propios o de terceros, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación, de productos agropecuarios en su faz primaria. — Capital: $ 450.000, de los cuales 2.000 corresponden al capital solidario, siendo su titular la Srta. Buratovich, y 448.000 al capital comanditario en acciones ordinarias al portador. — Administración: un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres años. — La representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Los administradores serán en todos los casos socios comanditados. — Cuando la integración del Directorio es unipersonal, el Director cumple las funciones de Presidente. — Fiscalización: un Síndico titular, un suplente, por tres años. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|Raspado: Don Buratovich, valen.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 88.13[illegible]

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAMA ROSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nelly Elsa Ciordia, argentina, soltera, nacida el 27 de abril de 1925, empleada, L. C. Nº 2.596.752, domiciliada en Rondeau 3063, 5º "F", Capital y José Eduardo Mierwinsky, argentino, soltero, nacido el 5 de agosto de 1929, comerciante, L. E. 4.492.297, domiciliado en Perú 1350, 9º "C", Capital. — Fecha del instrumento: 28 de enero de 1980. Denominación social: **MAMA ROSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** — Domicilio: Chiclana 3411, departamento 2, Capital. — Plazo de duración: 99 años a contar del 1º|1|1980. — Capital social: $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de pesos 10 cada una, suscripto e integrado totalmente en efectivo por partes iguales por cada socio. — Administración y uso de firma: A cargo del socio José Eduardo Mierzwinsky, como gerente titular y de la socia Nelly Elsa Ciordia como gerente suplente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Compra y|o venta de inmuebles de toda clase en cualquier punto del país y su explotación por medio de contratos de locación. El gerente suplente reemplaza al titular en caso de ausencia o impedimento. Testado: entre Capital y Plazo. No vale. Razón. Tampoco vale. — E|L, denominación. Vale. — S|r.: Mierzwinsky. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 88.194

DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES CONDOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Garaicoechea, con fecha 8 de noviembre de 1979, los señores Angel José Luis Monti, nacido el 25 de agosto de 1909, argentino, Libreta de Enrolamiento matrícula 041.800, viudo, domiciliado en la Avenida Independencia 2744, de esta ciudad. — Don Amílcar Jorge Monti, nacido el 26 de julio de 1940, argentino, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.360.414, viudo, domiciliado en la calle Moldes 2328, de esta ciudad y don Heriberto Bernabé Monti, nacido el 1º de setiembre del año 1933, argentino, Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.102.702, casado, domiciliado en la calle José Bianco 1521, Haedo, Provincia de Buenos Aires; ceden y transfieren a favor de los señores Antonio Joaquín Botto, nacido el 11 de agosto de 1920, argentino, Libreta de Enrolamiento matrícula 423.176, casado, domiciliado en la Avenida Independencia 2746, piso sexto, departamento A. — Don Carlos Machi, nacido el 1º de diciembre de 1923, argentino, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.232.482, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2426, piso bajo, departamento A. — Don Silvano Machi, nacido el 5 de noviembre de 1896, argentino, Libreta de Enrolamiento matrícula 184.028, casado, domiciliado también en esta ciudad, calle Avenida Independencia 2746, piso quinto, departamento A este representado por el señor Antonio Joaquín Botto, a mérito del poder general amplio que él mismo le confirió por escritura de fecha 7 de febrero de 1957. — Don Roberto Machi, nacido el 19 de noviembre de 1918, argentino casado, domiciliado en Avenida Independencia 2406, piso segundo, departamento 8, Documento Nacional de Identidad matrícula número 0.440.136 y don Carlos Alberto Esteller, nacido el 6 de marzo de 1922, argentino, Libreta de Enrolamiento matrícula 1.742.230, casado, domiciliado en Avenida Independencia 2746, piso cuarto, departamento A, las doscientas cuotas que les corresponden en el capital de la sociedad Distribuidora de Publicaciones Cóndor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Dichas cuotas corresponden a los cedentes en la siguiente forma: cien cuotas al señor Angel José Luis Monti, y cincuenta cuotas a cada uno de los señores Amílcar Jorge Monti y Heriberto Bernabé Monti. — Esta cesión se efectúa por la suma de ochenta millones de pesos. — Y por otra escritura otorgada también ante el Escribano Jorge Garaicoechea, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, los señores Antonio Joaquín Botto, Silvano Machi, Carlos Machi, don Roberto Machi y don Carlos Alberto Esteller, en su carácter de únicos componentes de la indicada sociedad resuelven adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES CONDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Avenida Independencia 2744, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar desde el día primero de setiembre de 1952. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, como hasta el presente, la distribución en todo el país, de diarios, revistas, libros y publicaciones de toda índole, tanto de origen nacional como extranjero. — Capital: Seis millones de pesos divididos en seiscientas mil cuotas de diez pesos cad' una. — Administración: Será dirigida y administrada por los socios señores Antonio Joaquín Botto, en el carácter de Gerente y Carlos Alberto Esteller con el carácter de Subgerente. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 192.000 — Nº 88.140

RICARDO RAGGIO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Ricardo César Raggio, L. E. 8.649.748, argentino, comerciante, 28 años, casado, Avenida Gaona 2551, piso 6º, departamento 24, Capital. — Horacio Néstor Raggio, D. N. I. 11.892.883, argentino, soltero, Julián Alvarez 2684, 1º, departamento 5, Capital. — Faustino Aquino, D. N. I. 7.506.545, argentino, comerciante, 39 años, Uriburu 1257, Buenos Aires, casado. — 2) Acto privado de fecha 17 de diciembre de 1979. 3) RICARDO RAGGIO Y CIA. S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Posadas 1477. 5) La sociedad tendrá por objeto actividades comerciales mediante la explotación de locales de confitería, restaurante, bar y actividades afines; en todos los casos podrá ser por cuenta propia, o de terceros y en este caso incluso por contratación directa. — 6) 99 años desde el 17 de diciembre de 1979. — 7) Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000). — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Todos los gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre. — S|r.: soltero. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 88.196

EL MOLISE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de setiembre de 1979, pasada ante la escribana de esta ciudad, doña Dora Isabel Roteta, al folio 674, del Registro 350, doña Ana Ferriti o Ferritti o Ferritti de Testa, vende, cede y transfiere por la suma de cinco millones de pesos a don Antonio Testa, casado con doña Rita Conoscenti, nacido el 8 de agosto de 1937, italiano, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.338.496, domiciliado en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calle Lamadrid 3448, todas las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad EL MOLISE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Y doña Rita Conoscenti o Conosenti de Testa, vende, cede y transfiere, a don José Testa, casado con doña Ana Ferriti, nacido el 12 de marzo de 1934, italiano, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.318.163, domiciliado en Caseros, Provincia de Buenos Aires calle Lamadrid 3448, por el precio de cinco millones de pesos, todas las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. — Se modifica: 4) Calle Viamonte 1620, piso 4º, departamento "B", Capital Federal. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Los cedentes cesan en el cargo de Gerentes.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 88.144

B. R. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 de diciembre de 1979, Rodolfo Rehm, que posee en B. R. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 600 cuotas, las cede en su totalidad a sus consocios Fernando Juan Barbot y Fernando Jorge Barbot, quienes las adquieren en proporción de 300 cada uno; el cedente cesa como gerente; capital $ 2.000.000; ambos socios revisten el cargo de gerentes con uso de la firma social indistinta; s|r.: Rodolfo Rehm; adquieren. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 88.197

LEJONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Vicente Elorrieta Mingo, español, industrial, casado, 52 años, C. I. 3.208.143, 3 de Febrero 2339, Capital. — Miguel Croas, argentino, casado, comerciante, 49 años, C. I. 2.899.366, Vilela 3154, Capital. — 2) Acto privado de fecha 18 de diciembre de 1979. — 3) LEJONA S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Vilela 3154. — 5) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación de toda clase de calzado. — 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Treinta millones ($ 30.000.000). — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Indistinta de cualquiera de los gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 88.198

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO SANTA FE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dolores Beatriz Gloria Vázquez, argentina, nacida el 2.11|1931, casada, comerciante, L.C. 2.403.961 y Benjamín Ereñu, argentino, nacido el 8|4|1920, comerciante, casado, L.E. 1.802.974, ambos domiciliados en Blanco Escalada 4558, Capital Federal. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 18.4.79. 3) Denominación Social: "ESTABLECIMIENTO GERIATRICO SANTA FE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. Domicilio Social: Blanco Escalada 4558, Cap. 5) Objeto social: se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de clínicas geriátricas y establecimientos para la atención integral de ancianos y personas disminuidas, impedidas o discapacitadas, con prestación de servicios de alojamiento, alimentación, cuidado personal, rehabilitación y atención médica especializada. Los servicios que por naturaleza lo requieran serán brindados por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos y ejecutar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y no estén prohibidos por las leyes o por éste contrato. 6) Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 2.000.000. — Dos millones de pesos. 8) Administración de la Sociedad: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes con el cargo de gerentes y actuando indistintamente tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. 9) Organización de la Representación Legal: será ejercida por ambos socios como gerentes. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Testado: Razón. No vale. Entre Líneas: denominación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 88.121

LA TOALLERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 31|5|79, Elba Pláceres López de Tolone, poseedora de 15 cuotas de $ 1.000 c|u. — "LA TOALLERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede y transfiere la totalidad de las expresadas cuotas, en la suma de un millón de pesos, a favor de Ernesto Cohen, argentino, soltero, abogado, nacido el 7|12|33, C.I. 2.102.106, domiciliado en Cerrito 520 9º "F", Capital. La cedente cesa en su carácter de gerente, siendo reemplazada por el Sr. Cohen y desempenará la gerencia con las facultades conferidas en el art. 5º del contrato social, juntamente con el señor Mordo Isaac Taraboulos. S|r.: reemplazada". Vale. — S|r.: "Toallería". Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 88.134

TIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 2|11|79. — Escr. J. Alberto Poulastrou (h.). — Jorge Holland Downes, cede y transfiere las 660 cuotas de capital que posee en "TIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a su consocio Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon, en la suma total de pesos 66.000 renunciando a su cargo de gerente y se desvincula de la sociedad. — S|R.: "Lyon". — Vale.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 88.093

SUNAIKO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION Social: SUNAIKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de constitución: 14 de febrero de 1975. — Fecha de instrumento modificatorio: 20 de setiembre de 1979 y 28 de noviembre de 1979. — Cesión de cuotas: Jacobo Moisés Schorovsky y Miguel Reznik, ceden sus cuotas a doña Lidia Leonor Kaplis de Brasilovsky, ama de casa, argentina, casada, de 29 años de edad, Libreta Cívica 6.219.047, domiciliada en Nazarre 3240, piso 8º "A"; Clara Esther Drzewko de Brasilovsky, cede la totalidad de sus cuotas a don Jorge Alberto Brasilovsky, comerciante, argentino de 29 años, casado, Cédula de Identidad número 6.276.633, domiciliado en Nazarre 3240, piso 8º "A". — El capital social de cien mil pesos, dividido en

diez mil cuotas de diez pesos cada una queda suscripto e integrado de la siguiente manera, Jorge Alberto Brasilovsky, cinco mil cuotas o sea cincuenta mil pesos, Lidia Leonor Kaplis de Brasilovsky, cinco mil cuotas o sean cincuenta mil pesos. — Adminisración: El uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente. — Balance: el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general. Las utilidades y las pérdidas serán distribuidas y soportadas por partes iguales entre los socios. — E|l.: denominación. Vale. — Testado: razón. No Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 88.104

TRANSPORTES CASANOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Alberto Adolfo Pérez, argentino, nacido el 14|3|40, casado, comerciante, L. E. 4.303.358, domiciliado en Alberti 296, Capital y José Raúl Casanova, nacido el 5|3|46, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.256.545, domiciliado en Mitre s|n., Roque Pérez, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 23|11|79. Denominación: "TRANSPORTES CASANOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Carlos Calvo Nº 1457, Capital. — Objeto: Transporte terrestre, de mediana y larga distancia, aéreo de cabotaje e internacional, marítimo y fluvial, de pasajeros, mercaderías, cargas y valores y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Duración: 50 años desde el 1º|11|79. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 v|n. c|u. — Administración: Alberto Adolfo Pérez como Gerente. — Representación legal: El Gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

60.000 — Nº 88.071

NOBEL HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fechas 5-12-1979 y 24-12-1979, se modificó el plazo de duración de la Sociedad NOVEL HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en quince años más, a contar del 1º de enero de 1980. Se estableció que el objeto de la Sociedad es la explotación en esta Ciudad del ramo de hotel, hospedaje y bar. Y se fijó el capital de la Sociedad en la suma de pesos 1.800.000, dividido en dieciocho mil cuotas de cien pesos cada una.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — S|R.: febrero, 1980, valen.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 88.204

EDIFICIO PICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 99, fecha 12 de diciembre de 1979. — Manuel Cardin, cede 425 cuotas de la sociedad EDIFICIO PICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Gerardo Mayor Gil, español, nacido el 6 de enero de 1913, casado, pasaporte español número 7.499.378, domiciliado en la Ciudad de Madrid, España, y con residencia en Juncal 1630, piso 6º, dto. "A", Capital Federal de la República Argentina; el cedente así, cede la totalidad de su participación en la sociedad. Y, por otra escritura de fecha 13 de diciembre de 1979, Nº 100, se producen las siguientes cesiones: a) Carlos Cardin, cede 300 cuotas a Alberto Jorge Carriquiri, argentino, contador, nacido el 18 de junio de 1934, dvorciado, L. E. 4.131.971, Sánchez de Bustamante 2634, piso 5º, "A", Capital; b) Carlos Cardin, cede 100 cuotas a José Ignacio Mayor Torres, nacido el 29 de julio de 1953, español, soltero, ingeniero, C. I. 10.763.462, Juncal 1630, piso 6º, A, Capital; c) Carlos Cardin cede el saldo de sus 25 cuotas a Minceno Ricardo Aguirre, argentino, nacido el 17 de marzo de 1920, hacendado, casado, L. E. 3.851.622, domiciliado en Ruta 33, kilómetro 695, Provincia de Santa Fe; d) Antonio Romeo cede a Gerardo Mayor Gil, 50 cuotas; José Nicolás Carone cede a Gerardo Mayor Gil 25 cuotas; e) José Nicolás Carone cede a Minceno Ricardo Aguirre 25 cuotas; f) Domingo Augusto Díaz cede a Minceno Ricardo Aguirre 50 cuotas; de resulta de ello los cuotistas de la sociedad son: a) Gerardo Mayor Gil, con 500; b) Alberto Jorge Carriquiri, con 300; c) José Ignacio Mayor Torres, con 100; d) Minceno Ricardo Aguirre, con 100.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 88.202

J. L. METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLICACION extractada Art. 1º de la Ley 21.537. — 6 de noviembre de 1979, por instrumento privado. — Cayetano Papale, nacido 25-7-24, casado, italiano, comerciante, C. I. 3.855.628, domiciliado en Avda. Mitre 835, Villa Parque, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Salvatrice Juana Stracquadaini de Papale, nacida el 8-1-25, casada, italiana, comerciante, C. I. 3.898.283, domiciliada en Avda. Mitre 835, Villa Parque, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Luciano Papale, nacido 1º-3-55, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 11.353.681, domiciliado en Avda. Mitre 835, Villa Parque, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; José Aldo Papale, nacido el 12-11-57, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 13.697.873, domiciliado en Avda. Mitre 835, Villa Parque, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Aiello de Papale, nacida 18-12-55, casada, argentina, comerciante, D. N. I. 12.438.131, domiciliada en Avda. Mitre 835, Villa Parque, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — J. L. METALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Camarones 2627, planta baja, Dto. 1º, Capital Federal. — Cuarenta años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de toda clase de artículos de metales no ferrosos y productos metalúrgicos en general. — $ 10.000.000. — Gerencia y administración de la Sociedad y el uso de la firma societaria, estará a cargo de los Sres. Luciano Papale y José Aldo Papale. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 88.213

TREFILACION FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 30 de noviembre de 1979, los señores Waldemar Alfredo Kraenzlein, Imgard Kraenzlein de Hackerlich, Corina Irene Hackerlich y Erica Regina Hackerlich desistieron de la inscripción del Contrato Social protocolizado por escritura de fecha 18 de junio de 1979, pasado al folio 1.128 del Registro 104 de la Capital Federal, y Cesión de Cuotas y Reforma de Contrato protocolizado por escritura de fecha 21 de junio de 1979 pasado al folio 1.144 del mismo Registro, de TREFILACION FLORIDA S. R. L. - Raspado: Responsabilidad, desistieron, junio. E|L.: de Trefilación Florida S. R. L., valen.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 88.229

CANTINA

EL CACIQUE RANINQUEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 de agosto de 1979, Serafín Izquierdo, socio de CANTINA EL CACIQUE RANINQUEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acepta el ingreso como socia a Aurelia Infante de Raninqueo, argentina, viuda, comerciante, 60 años, C. I. 2.860.624, Ensenada 194, Capital, heredera del socio fallecido Rodolfo Raninqueo, con las facultades que éste tenía en la sociedad. — Se prorroga el plazo social por siete años a partir del 21-9-1979.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 88.265

BRUZZESI HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 20-12-79, los Sres. Nicodemo Nunciato Bruzzesi y Domingo Juan Bruzzesi, socios únicos de BRUZZESI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000. - Edo.: Responsabilidad, a, valen.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 88.266

ELECTROTECNIA PEMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Juan Carlos Fraga, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. 7.606.311, José M. Giuffra 364, Capital Federal; Vicente Gallo, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. 4.754.754, Barrio General Savio, Edificio 59 piso 12, D, Capital Federal. — 2) Acto privado 14 diciembre 1979. — 3) ELECTROTECNIA PEMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paseo Colón 1355. — 5) La realización de toda clase de trabajos relacionados con la electrotecnia, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de las materias primas, componentes y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto social. — 6) 20 años, a partir del 1º de diciembre de 1979. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 88.267

AUXIPER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 octubre 1979, Ana Angela Queirolo, Amparo Cornelia de Vega, María Elena Ravetta, Fanny Catalina Bonomi, únicas socias de AUXIPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen: aceptar la donación efectuada por la Sra. Fanny Catalina Bonomi a favor de sus hijas María Alejandra Mussano, argentina, soltera, auxiliar en relaciones humanas, 21 años, C. I. 8.555.049, y Gilda Nora Mussano, argentina, soltera, comerciante, 21 años, C. I. 8.555.050, domiciliadas en Tagle 2573, Planta Baja, Capital Federal. Además la cedente renuncia al cargo de Gerente. — Se modifica el domicilio de la sociedad, que será Tucumán 1748, piso 6º, Dto. 13, Capital Federal. Se designa Gerente no socio a Oscar Oriolo, argentino, Contador Público, 45 años, L. E. 4.140.536, Olleros 1815, piso 2º, Cap. Federal. — Capital: pesos 100.000. María Elena Ravetta, $ 30.000; Ana Angela Queirolo, $ 25.000; Amparo Cornelia de Vega, $ 15.000, y cada una de las setas Mussano, $ 15.000. — Gerente el Sr. Oriolo con uso de la firma social. — El presente se complementa con la escritura 162, de fecha 2-10-1979 ante el Escribano de esta Capital Federal, Alberto Marcelino Melo.

Buenos Aires, 7 d efebrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 88.268

LE FAMIGLIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 13 de abril de 1979. — 2º) Socios: Sergio Lidio Ballerini, italiano, comerciante, casado, nacido el 1º|1|1947, C. I. Nº 6.320.639, domiciliado en La Pampa 1730, piso 4º, Dto. A de esta ciudad. — Adolfo Pérez, español, comerciante, casado, nacido el 22|4|1928, D.N.I. Nº 3.976.235, domiciliado en Castro 575, piso 1º, Dto. 3 de esta ciudad. — Nicolás Castellano, italiano, comerciante, casado, nacido el 10|10|1948, L. E. 4.961.963, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 574, de Tablada, Provincia de Buenos Aires. — Héctor Rubén Fischetti, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º|6|1942, L. E. 7.728.067, domiciliado en la calle Itapirú 3079, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Rafael Gianetti, italiano, comerciante, casado, nacido el 17|9|1942, C. I. Nº 4.781.703, domiciliado en la calle Humaitá 616, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. — 3º) Denominación: LE FAMIGLIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires en la calle Salta 440. — 5º) Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Dedicarse por sí o por terceros y|o asociado a terceros, a la explotación de comercio de restaurante, despacho de bebidas, casas de lunch y afines. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar conforme a su objeto comercial. — 7º) Capital: $ 5.000.000. — 8º) Administración: Será ejercida por el señor Rafael Gianetti y Sergio Lidio Ballerini en forma conjunta. — 9º) Uso de la firma social: Estará a cargo de los señores Rafael Gianetti y Sergio Lidio Ballerini en forma conjunta. — 10) Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduaro M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 88.146

"TA FU KEU"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Win Ming Lee, chino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1948, comerciante, D. N. I. para extranjeros número 92.332.709, domiciliado en Córdoba 4313, Capital Federal. — Sui Jen Ly de Lee, china, casada, nacida el 6 de noviembre de 1948, comerciante, Pasaporte Nº 833.788, emitido por la República de China, domiciliada en Córdoba 4313, Capital Federal. — Chien Ming Lee, chino, casado, nacido el 23 de octubre de 1950, comerciante, C.I. Nº 344.534 (Pcia. Formosa), domiciliado en Córdoba 4313, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 7 de diciembre de 1979. 3) Denominación: "TA FU KEU" S.R.L. 4) Domicilio social: Córdoba 4313, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades: Exportación de artículos de cuero y regionales; importación, comercialización y|o distribución de artículos textiles, para uso en el hogar, juguetes, artículos de librería, regalos, bijutería y fantasías. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto pudiendo aceptar representaciones y|o consignaciones de terceros. 6) Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 4.500.000, dividido en 45 cuotas de cien mil pesos cada una, suscribiendo 15 cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.00), cada socio, de los cuales integran el 50 % en este acto, en dinero efectivo y el saldo se comprometen a integrarlo en dos años contados a partir de la fecha. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. — 9) La sociedad será administrada por los socios en forma indistinta actuando los tres en el carácter de gerentes, usando individualmente sus firmas, precedidas de la razón social para comprometer válidamente a la sociedad.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 88.054

ALEXANDER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por diposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante se hace saber por un día:

QUE por escritura del 15|11|79, ante la Escribana María de las Mercedes Nacarato, comparecen Samuel Aleksander, argentino, nació el 9|12|56, casado, estudiante, C. I. 7.662.716, vive Juramento 3807, 7º, "28". — Raquel Drelewicz de Aleksander, argentina, nació 4|9|23, C. I. 2.586.372, comerciante, viuda, vive Pasaje Dinamarca 1108, 3º P., "13" y Efraín Aleksander, argentino, L. E. 4.372.755, nació 1º|11|19, casado, industrial, vive Arengreen 1115, todos vecinos de la Capital Federal, a efectos de dejar constituida la sociedad que girará bajo la denominación: ALEXANDER S.R.L., con sede legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Arengreen 1115. — Duración: 20 años contados del 1º de enero de 1980. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la confección y venta de prendas de vestir de cuero, pudiendo anexar otras actividades conexas, ya sean industriales o comerciales. — Capital: $ 4.000.000, en 4.000 cuotas de $ 1.000 c|u., integradas en este acto en el 50% en efectivo. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes con uso indistinto de la firma social. — Ejercicio: Cierra 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 88.154

GOVINDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 15|11|79, los socios de GOVINDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron trasladar el domicilio social, modificando el artículo 1º del contrato. Modificación: Domicilio: Avenida Santa Fe 3329, 10 piso, departamento "B", Capital.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 88.066

SIRIO REFRIGERACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por diposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de contrato: 17 de octubre de 1979. — Denominación social: SIRIO REFRIGERACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Avda. Patricios 113, piso 6º, Dto. C, de esta Capital. — Socios: Jacinta Graciela Colonna, L. C. Nº 3.743.467, nacida el 9|8|1937, argentina, divorciada, divorciado, domiciliado en Avda. Patricios Nº 113, piso 6º, C, de esta Capital y José Castelli, C. I. 5.553.063, nacido el 3 de enero de 1945, comerciante, italiano, divorciado, domiciliado en Avda. Patricios 113, piso 6º, C, de esta Capital. — Objeto social: Compra, venta, importación y exportación y reparación de equipos de refrigeración y calefacción y|o afines. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción. — Capital social: $ 3.000.000. — Administración: Ambos Gerentes, uso de la firma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 87.588

REMEZZANO MUEBLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REMEZZANO MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por escritura pública del 10|9|79 Osvaldo Miguel Roque Maffei, vende, cede y transfiere a sus consocios 133 cuotas sociales que poseía en Remezzano Muebles Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguiente proporción: a Francisco Enrique Pero 66 cuotas y a Pedro Lorenzo Pero 67 cuotas y que los integrantes de la sociedad Francisco Enrique Pero, Pedro Lorenzo Pero, Alberto Pedro José Pero, y Alicia Julia Margarita Pero, por el mismo acto, ratifican en todo lo restante el contrato social de fecha 14|1|75. Que por escritura separada también el 10|9|79, Francisco Enrique Pero y Pedro Lorenzo Pero venden, ceden y transfieren a sus consocios Alberto Pedro José Pero y Alicia Julia Margarita Pero 66 cuotas sociales que poseían en Remezzano Muebles S.R.L. quienes las adquirieren en la siguiente proporción: A.P.J. Pero 33 cuotas y A. J. M. Pero 33 cuotas, y que por el mismo acto los cuatro últimos nombrados como únicos socios resuelven modificar la clusula 1º del contrato social: Modificación: 4) Australia 2732, Capital.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 88.063

SPORTENIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SPORTENIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de cuotas sociales acto privado de fecha: 17 de setiembre de 1979. — Socios: Carlos Raúl Saidón, argentino, soltero, comerciante, de veintitrés años de edad, con Cédula de Identidad número, siete millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Las Heras 3875, piso 11, Capital Federal; Víctor Miguel Jamuí, argentino, soltero, comerciante, de veintidós años de edad, con Cédula de Identidad número, seis millones trescientos diecinueve mil quinientos veintiocho, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2655, Capital Federal; Alberto Eduardo Azar, argentino, soltero, comerciante, de veintitrés años de edad, con Cédula de Identidad número, siete millones trescientos cuatro mil ciento ochenta y cinco, domiciliado en la calle Santa Fe 3435, Capital Federal; y Leonardo Saidón, argentino, casado, industrial, de cincuenta y siete años de edad, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Las Heras 3875, Piso 11, Capital Federal. — Los socios venden, ceden y transfieren a favor del Sr. Osvaldo Ulises Fidanza, argentino, casado, ingeniero industrial, de veintiocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Charcas 3626, piso 15, "C", Capital Federal, 110 cuotas (ciento diez) valor nominal cien mil pesos cada una. — El Sr. Alberto Eduardo Azar cede (30) treinta cuotas, el Sr. Carlos Raúl Saidón cede (20) veinte cuotas, el Sr. Víctor Miguel Jamuí cede (20) veinte cuotas y el Sr. Leonardo Saidón cede (40) cuarenta cuotas, esta enajenación se realiza por el precio total y convenido de $ 11.000.000 (once millones). — El capital social de $ 100.000.000 (cien millones) divididos en 1.000 (un mil) cuotas de $ 100.000 (cien mil) cada una queda suscripto por los socios, en la siguiente proporción: Alberto Eduardo Azar, doscientas diez cuotas (210) que

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución otorgamiento pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 1.600.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represion del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.600.—

representan, veintiún millones de pesos ($ 21.000.000); Carlos Raúl Saidón, ciento sesenta cuotas (160) qu representan dieciséis millones de pesos ($ 16.000.000); Víctor Miguel Jamuí, ciento sesenta cuotas (160) que representan dieciséis millones de pesos ($ 16.000.000); Leonardo Saidón, trescientas sesenta cuotas (360) que representan treinta y seis millones de pesos ($ 36.000.000); Osvaldo Ulises Fidanza, ciento diez cuotas (110) que representan once millones de pesos ($ 11.000.000). — El cesionario Osvaldo Ulises Fidanza queda incorporado en calidad de socio gerente de la firma. — La dirección, representación, administración y uso de la firma social será ejercida por los cinco socios en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 87.933

REVESTIMIENTOS, MURALES, DECORATIVOS, ACUSTICOS Y ATERMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Saúl Roij, argentino, casado, de 49 años de edad, C. I. 2.747.744, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 1563, Capital Federal y Miguel Licht, argentino, casado, de 45 años de edad, C.I. Nº 3.083.619, comerciante, domiciliado en la calle Aráoz 156, 6º "A" Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 7 de diciembre de 1979. — 3º) Razón social o denominación: REVESTIMIENTOS, MURALES, DECORATIVOS, ACUSTICOS Y ATERMICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Paraguay 1563, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la explotación del negocio de fabricación, confección, distribución, compra, venta, importación y exportación de artículos para la decoración y todos los productos relacionados con dicha actividad. — 6º) Plazo de duración: Su duración queda fijada en 99 años a partir de la fecha de la firma del presente. — 7º) Capital social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Son socios gerentes los señores Saúl Roij y Miguel Licht. — 9º) Organización de la representación legal: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — Para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta bancaria de la sociedad, bastará con la firma de uno cualquiera de los socios con el sello de la denominación social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 87.947

ODEMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 403, Fº 820, fecha: 13-12-79, pasada ante el Esc. Armando J. Verni, en el Reg. Not. 394 de esta Cap. Fed., el socio Señor Patricio Luis Monge Segura de "ODEMCO S.R.L." cedió al socio Sr. Carlos Alberto Estevez, las 25 cuotas de 5.000 pesos, valor nominal cada una, por el precio de su valor nominal o sea $ 125.000. — La cónyuge del Sr. Monge Segura prestó el asentimiento que determina el Art. 1.277 del C. Civil; los restantes socios Señores Angel Norberto Falduti, Adolfo Emilio Searo y María C[illegible] Garcí[illegible], prestaron su consentimiento a la cesión realizada, renunciando en lo que corresponde al derecho de preferencia. — Los actuales socios, Sres. Estevez, Falduti, Searo y Sra. García, modifican el contrato social en su artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en doscientas cuotas de cinco mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: Señor Carlos Alberto Estevez, suscribe 75 cuotas de 5.000 pesos o sea 375.000 pesos; los Señores Angel Norberto Falduti y Adolfo Emilio Searo, suscriben cada uno 50 cuotas de

5.000 pesos, o sea 250.000 pesos, cada uno y la señora María Cristina Grassi suscribe 25 cuotas de 5.000 pesos o sea 125.000 pesos. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado. — Enmendado: socios, vale. — S|R: 13-12-79, vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 88.036

JORGE ALBERTO COZOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Jorge Alberto Cozot, argentino, divorciado, comerciante, 38 años, L.E. 4.376.309; Luis Leopoldo Cozot, argentino, soltero, comerciante, 45 años, L.E. 4.141.939, domiciliados en Av. Forest 481, Planta Baja, Capital Federal. — 2º) Acto privado de fecha 17 diciembre de 1979. — 3º) "JORGE ALBERTO COZOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Bompland 2117. — 5º) La explotación de una empresa de pompas fúnebres, traslados, ambulancias, casamientos, salas velatorias, compra, venta, y arreglo de flores. 6º) 99 años desde el 1º de diciembre de 1979. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de noviembre.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 88.046

ROBERTO A. LANDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Roberto Adelelmo Lando, argentino, casado, 49 años, comerciante, L.E. Nº 4.055.398, Julián Alvarez 1082, Capital; Eugenio Félix Fornaroli, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L.E. Nº 5.683.359, Alsina 53 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Pablo Billardo, argentino, casado, 41 años, comerciante, L.E. número 5.616.180, Zapiola 2320, Capital; 2) Escritura 1103, 12 noviembre de 1979; 3) "ROBERTO A. LANDO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 4348|50; 5) Importadora y Exportadora: de productos, materias primas y mercaderías en el ramo de muebles de madera y carpintería; Industrial: Fabricación y montaje de muebles y sillas de madera tapizadas a través de la carpintería; Comercial: Distribución y comercialización de los productos mencionados anteriormente; 6) 99 años a partir del 1º de enero de 1979; 7) $ 11.785.000; 8) todos los socios en calidad de Gerente; 9) los Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 60.000 — Nº 88.047

SINET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Julián Auge, argentino, soltero, Balbuena 1142, San Miguel, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, de 24 años de edad, comerciante, L.E. Nº [illegible]; Luis [illegible] Auge, argentino, casado, [illegible] Co[illegible] [illegible], San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, de 31 años de edad, L.E. Nº [illegible], [illegible]; [illegible], argentino, [illegible], [illegible] 1033, San Miguel, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, de 30 años de edad, L.E. Nº 8.6[illegible], sector administrativo; y [illegible] Angela Da[illegible] de Baumann Au[illegible], argentina, casada, Parera 9, piso 1º, Capital Federal, de 28 años de edad, L.C. Nº 6.229.575, ama de casa. — 2º) Fecha de constitución del instrumento: 23 de julio de 1979. — 3º) Denominación: SINET

S.R.L. — 4º) Domicilio social: Avenida Córdoba 1807, piso 6º, departamento "B", Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de canchas de tenis, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, pudiendo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos oficiales o particulares y de cualquier institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — Asimismo podrá comprar, vender, explotar y permutar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, canchas de tenis y todo lo que sea afín para la práctica de dicho deporte. — b) Explotación de bares, confiterías y restaurantes, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — c) Compra, venta, importación y exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de ropa de vestir deportiva para damas y caballeros, así como también implementos deportivos para la práctica del referido deporte. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 50 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, dividido en cien cuotas de pesos 10.000 cada una. — 8º) Administración: A cargo de los cuatro socios, cuya firma conjunta de dos cualquiera de ellos obliga a la sociedad, quienes quedan designados como gerentes. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. — S|r: "Diciembre", vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 87.881

EDIFICADORA DARREGUEYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 1º de octubre de 1979, los señores Víctor Polevoy y Carlos Edgardo Giuliani ceden a los señores: Julio Héctor Cartasso, de 41 años, casado en primeras nupcias con Alicia Ester Smith, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.239.049, domiciliado en Lincoln 2260, Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires; Vicente Antonio Forchetti, de 50 años, casado en primeras nupcias con Teresa Adela Cartasso, argentino, Funcionario Policial, L.E. Nº 4.050.897, domiciliado en Correa 2359, departamento 3 de esta ciudad; y Juan Francisco Cartasso, argentino de 47 años, comerciante, divorciado, L.E. Nº 4.008.495, domiciliado en la calle Angel Silva 437, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; las 3.000.000 cuotas de capital de 10 pesos cada una que poseen en la sociedad: "EDIFICADORA DARREGUEYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en partes iguales entre los cesionarios, desvinculándose de la sociedad. — Enmendado: "Febrero", "1980", valen.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº [illegible]

ROCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha [illegible] de diciembre de 1979, los socios Inés Carolina Ferin, argentina, divorciada, nacida el [illegible], domiciliada en Avenida Las [illegible], piso [illegible], Capital, C. I. Nº [illegible] (Policía Federal) y [illegible] [illegible], soltera, argentina, nacida el 1º|2|[illegible], estudiante, domiciliada en [illegible] [illegible], piso 6º, departamento 44, Capital, C. I. Nº [illegible], venden a Roberto [illegible], argentina, divorciada, de 43 años, domiciliada en calle Arcos [illegible], piso 3º, departamento A, L. E. Nº [illegible].208, las siguientes cuotas sociales de ROCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la socia Inés Carolina Ferin vendió, cedió y transfirió el total de sus 100 cuotas de capital,

de valor nominal $ 1.000 cada una y la socia Amalia Saquino vendió, cedió y transfirió 400 cuotas de capital, de valor nominal $ 1.000 cada una. — Testado: Diciembre; 1979. No valen. Entrelíneas: el total de sus; Febrero; 1980. Valen.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 87.834

VERGA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Verga, italiano, C. I. 3.795.268, de la Policía Federal, nacido el 1º de setiembre de 1922, casado, maestro mayor de obras, domiciliado en Virgilio 870, Capital. — José Luis Verga, D. N. I. 11.338.213, argentino, soltero, nacido el 5 de julio de 1954, con domicilio en Virgilio 870, Capital, estudiante, y Adriana Verga, D. N. I. 11.384.783, argentina, soltera, nacida el 13 de setiembre de 1955, estudiante, domiciliada en Virgilio 370, Capital. — Fecha de constitución: instrumento privado del 1º|10|79 y modificación del 30|11|79. — Denominación social: VERGA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Virgilio 870, Capital. — Objeto: Dedicarse a la construcción de obras sanitarias, civiles e industriales. Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1979, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento de duración de la sociedad. Capital social: Se fija en $ 4.000.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 100. Dirección y Administración: A cargo de Juan José Verga, quien tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su sola firma. Cierre del ejercicio: 1º de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 87.835

CONSTRUCTORA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 23 de setiembre de 1979. Isaac Babor y Moisés Babor, que poseen cada uno de ellos 60 cuotas en CONSTRUCTORA BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden 45 cuotas cada uno de ellos, siendo adquiridas por Manuel Kujawki (consocio), 30; Salomón Kabasso (consocio), 30; Alberto Fallas (consocio), 30. - Enmendado: Isaac, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 87.995

TERBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) José Benjamín Maitello, argentino, casado, comerciante, de 43 años, C. I. [illegible], Federico Lacroze [illegible], piso 7º, C, Capital; Américo Flaiban, argentino, casado, comerciante, 34 de años, C. I. [illegible], Dorrego [illegible], E, Capital; Osvaldo César [illegible], argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. [illegible], [illegible] de Noviembre [illegible] [illegible] Capital; [illegible] [illegible] [illegible]

— 2) [illegible] de 1979. — 3) [illegible] 4) Ciudad de Buenos Aires [illegible] [illegible]. — 5) [illegible] [illegible], importación, exportación, [illegible] y representación de [illegible], maquinarias, herramientas y materiales para la industria de la construcción. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta,

locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 12.000.000. — 8) Todos los socios revisten el cargo de Gerentes. — 9) Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos de los Gerentes cualesquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre. - S|Raspado: realizar, constitución. valen.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 87.996

DISTRIBUIDORA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dai el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 13 de diciembre de 1979 procedió a la prórroga de la duración y adecuación del contrato a la Ley 19.550, de acuerdo con los siguientes elementos: Socios: Rosa Genis de Fryd, argentina, viuda, domiciliada en Azcuénaga 739, p. 4º, Dto. 2, nacida el 27 de junio de 1916, empresaria, L. Cívica Nº 8.667.855; Leonardo Fryd, argentino, casado, domiciliado en Alvarado 1047, Morón, Prov. Buenos Aires, nacido el 10 de noviembre de 1939, comerciante, con Lib. de Enr. Nº 4.307.093; Jorge Fryd, argentino, soltero, domiciliado en Azcuénaga 739, p. 4º, Dto. 2, nacido el 9 de enero de 1942, comerciante, con Lib. de Enrolamiento Nº 4.384.137; Ercilia Fryd de Petasne, argentina, casada, domiciliada en Camargo 843, p. 1º, Dto. 5, nacida el 19 de enero de 1945, ama de casa, con Lib. Cívica Nº 5.111.191. — Fecha de constitución: 15 de marzo de 1949. — Razón social: DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. R. L. — Domicilio: Entre Ríos 265, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La importación y exportación de mercaderías generales; b) La compra, venta, consignación, distribución y toda forma de negociación comercial de artefactos domésticos y mobiliarios para el hogar. — Plazo: 41 años, computados desde el 1º de febrero de 1949 sin perjuicio de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue el 13 de mayo de 1949. — Capital: $ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integradas. La administración y representación está a cargo de los socios Rosa Genis de Fryd, Leonardo Fryd y Jorge Fryd, con el carácter de gerentes, quienes actuarán indistintamente, teniendo en la misma forma indistinta el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 88.035

PIGNANELLI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE se ha solicitado se proceda a tomar nota con respecto a la inscripción del contrato social de PIGNANELLI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 26 de setiembre de 1957 al Nº 3.654, folio 196 del libro 33 y su modificación inscripta el 23 de setiembre de 1959 al Nº 2.514, folio 176, del libro 38, ambas del Registro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el sentido que: Primero Por fallecimiento de Carmen Angrisani de Pignanelli ocurrida el 21 de de diciembre de 1960, han sido declarados únicos y universales herederos sus hijos: Catalina Virginia, Aquiles Antonio y Roberto Oscar Enrique Pignanelli y Angrisani sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente Roberto Esteban Pignanelli. Segundo: Que por fallecimiento de Roberto Esteban Pignanelli ocurrido el 30 de octubre de 1972, le suceden en el carácter de únicos y universales herederos sus hijos Catalina Virginia, Aquiles Antonio y Roberto Oscar Enrique Pignanelli y Angrisani. — Todo ello conforme a la declaratoria de herederos, dictada el 16 de julio de 1973. Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 48, y el auto que dispuso la inscripción que transcripto dice: Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Atento lo dispuesto por la Ley 21.552, los presentes actuados no tributan tasa de justicia, teniéndose presente la reserva formulada por el Sr. Representante del Fisco. — A los fines de la inscripción de la declaratoria de herederos, respecto a la Sociedad de Responsabilidad Limitada denunciada, líbrese oficio y testimonio solicitado, teniéndose presente las personas autorizadas para realizar la diligencia, previa citación de los profesionales intervinientes. — Germán A. Voss, Juez. — E|l.: Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 48. Vale

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 87.980

DISPOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados del 6|9|77 y 10|11|78, el señor Pedro Antonio Donati, cede, vende y transfiere 250 cuotas por el precio de $ 2.500 que tiene en DISPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: al señor Celestino Fernández, 48 años, 84 cuotas, al señor Miguel José Falco, 83 cuotas y al señor Alejandro Agustín Carecchio 83 cuotas. — La duración de la sociedad será de 50 años contados desde el 22|9|69. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — S|r.: "48" Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 87.986

ROBERTO MARIO REBASTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.472, 17 diciembre de 1979. Por la cual los socios de ROBERTO MARIO REBASTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA deciden la prórroga del contrato social y por ende la modificación del artículo segundo. — 2º) El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del 1º de enero de 1980, prorrogable a su vencimiento.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 87.990

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 3 de diciembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: "Gibelli, Enrique Mario" s|sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, por la cual las 10.817 cuotas que el causante poseía en PACAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han sido adjudicadas a sus herederos: Enrique José María, Guillermo Alberto, María Delfina, María Inés Gibelli y Luelmo y a la cónyuge supérstite doña Delfina Leonor Luelmo de Gibelli, cuyos datos personales son los siguientes: 1) Delfina Leonor Luelmo de Gibelli, viuda, domiciliada en Ayacucho 1510, 4º piso, nacida el 16 de junio de 1916, C.I. 1.650.574; 2) Enrique José María Gibelli, casado, domiciliado en Estrada 1344, Martinez, nacido el 19 de abril de 1934, L.E. 4.265.404; 3) María Delfina de Cassio, casada, domiciliada en Quintana 437, 3 A, nacida el 24 de octubre de 1943, C.I. 4.689.924; 4) Guillermo Alberto Gibelli, casado, domiciliado en Paraguay 3827, nacido el 6 de octubre de 1940, C.I. 2.512.739; 5) María Inés Gibelli, soltera, domiciliada en Ayacucho 1510, 4, nacida el 12 de mayo de 1956, C.I. 5.744.369.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000.— e. 14|2 Nº 88.355 v. 14|2|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 666, de fecha 10 de setiembre de 1979, la sociedad "LAS CORTADERAS" S. A., en trámite de inscripción, cuyo edicto fuera publicado el 6 de julio de 1979 cambia su denominación por el de "El Regreso, S. A.". — S|raspado: Regreso Vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000.— e. 14|2 Nº 88.419 v. 14|2|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en el edicto publicado el día 10 de enero de 1980, se ha consignado por error "JOSE MARIA LOPEZ Y CIA., S.R.L." cuando en realidad correspondía: "José María López, S.R.L.". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.— e. 14|2 Nº 88.379 v. 14|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza durante seis meses al señor ESTANISLAO GUTOWSKI para que tome intervención en autos "Gustowski, Estanislao s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 8.400.— e. 22|10 Nº 69.439 v. 22|10|79
$ 12.000.— e. 14|2 Nº 88.380 v. 14|2|80

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a doña GRACIELA ANGELICA GHIRINGHELLI DE MOSCARDI para que dentro del plazo de cinco días comparezca en los autos: "Ghiringhelli de Margaroli, Josefina Carmen c|Ghiringhelli, Bruno su sucesión s|Cobro de pesos", que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que las represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 20.000.— e. 14|2 Nº 88.360 v. 14|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MOL-BEL S.A.; síndico: Jorge Alcides Chiaia, con domicilio constituido en Alsina 1196, piso 1º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de abril de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de junio de 1980, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado con los que concurrieran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley número 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 14|2 Nº 10.306 v. 20|2|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AMAT, S. A. s| concurso preventivo", que allí tramitan, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Amat, S. A., con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 880, de esta Capital Federal. Asimismo que se ha fijado como fecha para la presentación de las peticiones de verificación ante el Sr. Síndico el día 23 de abril de 1980, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 15 de mayo de 1980 y el informe del art. 40 de la Ley Nº 19.551 deberá ser presentado el día 5 de junio de 1980. Asimismo se hace saber que se ha fijado para la celebración de la Junta de Acreedores el día 30 de junio de 1980, a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que el síndico designado es el contador Sr. Néstor Rubén Sastre con domicilio constituido en Córdoba 1417, piso 4º, dpto. C, de esta Capital.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 200.000 — e. 14|2 Nº 88.471 v. 20|2|80

Nº 20

Juzgado Nacional Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados ALPESA, S. A. s|Concurso preventivo, Expte. Nº 6.766 y que los acreedores deberán presentar al síndico Rubén Arnoldo Brodsky, domiciliado en Uruguay 618, 9º piso, dpto. R, de Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 2 de abril de 1980. Se fija la audiencia del día primero de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 120.000.— e. 14|2 Nº 88.531 v. 20|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a JUAN FERNANDO PREGLIASCO, con domicilio en Senillosa 8, piso 12, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Pablo Gallegos Fedrian, secretario.

e. 14|2 Nº 10.307 v. 14|2|80

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1979, se han otorgado la nacionalidad argentina, a: LUIS SEGUNDO AMADEO MARTINEZ VARGAS, C.I. 8.398.928, Policía Federal, domiciliado en Moreno 2153, Capital Federal; ELEONORA VERONICA FISZEV, C. I. 4.030.280, Policía Federal, domiciliada en J. E. Uriburu 581, P.B. "A", Capital Federal; EDELMA SELVIA CUVINELLA PINO, Cédula de Identidad Nº 9.874.516, Policía Federal, domiciliada en J. M. Moreno 753, 3º, 24, Capital Federal; RAFAEL SOSA LEON C. I. 10.228.339, Policía Federal, domiciliado en Santa Fe 4437, 2º G, Capital Federal; ERTIMSIYE KARAKICO, C.I. 8.945.125, Policía Federal, domiciliada en Crámer 3930, Capital Federal. — Publíquese por un día (artículo 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 14|2 Nº 10.308 v. 14|2|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1979 se han otorgado la nacionalidad argentina a EVA SAULENAITE SAULENAS, C. I. 6.121.279, Policía Federal, domiciliada en Centenera 1641, 1º B, Capital Federal; con fecha 28 de diciembre de 1979 a JULIO CESAR DURAN SILVA, C. I. 10.442.007, Policía Federal, domiciliado en Pasaje Luis Dellepiane 829, Capital Federal. — Publíquese por un día (artículo 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 14|2 Nº 10.309 v. 14|2|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Couceiro, María Elisa s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6 de febrero de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA ELISA COUCEIRO, Cédula de Identidad Nº 9.497.617 y domiciliada en Yapeyú 3º A, de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.14|2 Nº 10.310 v.14|2|80

Juzgado Nacional de Pimera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386 piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados "Moggio, Josefina, s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSEFINA MOGGIO. Cédula de Identidad Nº 4.588.581 y domiciliada en Gaboto 250, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.

Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.14|2 Nºº 10.311 v.14,2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, 5º piso, de esta Capital, en autos caratulados "Gularte Carlos Vladimir s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de diciembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CARLOS VLADIMIR GULARTE, C. I. Nº 10.790.494 y domiciliado en México 2475, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.

Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.14|2 Nº 10.312 v.14,2|80

CAMARA FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Cámara Especial Civil Comercial Sala V cita por diez días a herederos de JESUS CANDAL tomen intervención que les corresponda en autos "Candal, Jesús c|Herrera, Luis Ramón s|Desalojo", bajo apercibimiento nombrarles Defensor de Ausentes. Carlos E. Ambrosioni, Antonio R. García Morillo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1976. — Hernán Daray, secretario.

$ 24.000.— e. 14|2 Nº 88.438 v. 15|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación estractada (Acordada Nº 41|74 C. S. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|8|79	LIBERATO FRANCESCO COLAGROSSI	14|2	18|2|80	88.143	20.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3|10|79	ANGEL DI CARLO	14|2	18|2|80	88.122	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|79	PUNARES HECTOR ANTONIO	14|2	18|2|80	88.011	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|2|80	MARCOS MISRAHI	14|2	18|2|80	87.985	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|12|79	OSVALDO FRANCISCO CHIAPPARDI	14|2	18|2|80	88.042	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|12|79	TERESA RICCIO de LA GROTTA	14|2	18|2|80	88.025	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|2|80	MARTINA LAURENTINA UZCUNDUN de PEREZ	14|2	18|2|80	88.007	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|2|80	JULIO OSCAR BELSITO	14|2	18|2|80	87.981	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|79	EMILIO MINGO	14|2	18|2|80	87.998	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|12|79	JOSE CIALDONI	13|2	18|2|80	88.006	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|2|80	ANTONIO EMILIO RODRIGUEZ	14|2	18|2|80	88.003	20.000
11	22	Luis María Márquez	6|2|80	FRANCISCO AMIGO	14|2	18|2|80	88.020	20.000
11	21	Julio Campos	31|7|79	DOLORES BLASI de FIEDLER	14|2	18|2|80	87.997	20.000
11	31	Julio Campos	5|2|80	ROSA EDELMIRA DANIELE de OLMOS	14|2	18|2|80	88.161	20.000
11	31	Julio Campos	4|2|80	JOAQUIN LEONARDI	14|2	18|2|80	88.142	20.000
13	26	Antonello Tramonti	12|7|79	JUAN DE LOS ANGELES GULIN	14|2	18|2|80	88.124	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|79	LIDUVINA BOSCHINI de SCARPANTI	14|2	18|2|80	88.009	20.000
15	30	Ester Riesel	4|2|80	CARLOS DORONI	14|2	18|2|80	87.984	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|12|79	ELVIRA MARIA COSTA de D'ONOFRIO	14|2	18|2|80	88.147	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|10|79	JUAN CARLOS CUETO	14|2	18|2|80	88.133	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	NAUM GLEIZER	14|2	18|2|80	88.019	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|79	MANUEL LORENZO PELLERANO	14|2	18|2|80	88.099	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|2|80	ANTONIO ACOSTA	14|2	18|2|80	88.023	20.000
19	38	Estela B. Fernández		[illegible]INIA AGOLINI de CAIMI	14|2	18|2|80	88.101	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro		[illegible]BEL DULCE LOPEZ de RIEIRO	14|2	18|2|80	88.102	20.000
21	41	Luis Guillermo Konicr	[illegible]|80	MARIA MANUELA PORRAL de BARATS	14|2	18|2|80	88.026	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|80	FANDIÑO de TATO, ELVIRA	14|2	18|2|80	88.163	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18|12|79	JUAN BAUTISTA MATARRESE	14|2	18|2|80	88.008	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|2|80	REBECA LEW de FAINBERG	14|2	18|2|80	88.112	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|79	MARIA ELENA DELL'ERA viuda de FERRARIO	14|2	18|2|80	87.982	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|2|80	OSVALDO MORA FERIA	14|2	16|2|80	88.010	20.000
30	60	Ester Riesel	22|11|79	ANDRES BENEDICTO D'ANDREA	14|2	18|2|80	87.978	20.000

e.14|2 Nº 1.537 v.18|2|80

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

SAN MARTIN

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. — San Martín, 26 de noviembre de 1979. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ARAKSI TUNDAIAN DE FERECHETIAN; Céd. de Identidad Nº 5.614.681, expedida por la Policía Federal, nacida el 11 de mayo de 1903 en Cosaria, Armenia; hija de Nazar Tundaian y de Takuhie Papazian; domiciliada en Gaona 2794, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
Germán Augusto Firpo, secretario.
e.14|2 Nº 10.313 v.14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 San Martín. — San Martín, 23 de noviembre de 1979. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a FRANCISCO JAVIER SEOANE FERNANDEZ; Céd. de Identidad Nº 6.504.204, expedida por la Policía Federal, nacido el 26 de setiembre de 1949 en La Coruña, España, hijo de Manuel Seoane y de María del Carmen Fernández, domiciliado en Altolaguirre 1373, Merlo, Prov. de Bs. Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|73; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
Germán Augusto Firpo, secretario.
e.14|2 Nº 10.314 v.14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 San Martín. — San Martín, 28 de noviembre de 1979. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ROCCO ERMINIO FRUSTAGLI, Cédula de Identidad Nº 6.081.744, expedida por la Policía Federal; nacido el 8 de agosto de 1946 en Catanzaro, Italia, hijo de Rosario Gregorio Frustagli y de María Serafina Caruso; domiciliado en Pringles 4258, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
Germán Augusto Firpo, secretario.
e.14|2 Nº 10.315 v.14|2|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. — San Martín, 30 de noviembre de 1979. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentnia a FRANCISCO WITOWSKI, C. I. Nº 4.088.903, expedida por la Policía Federal, nacido el 9 de enero de 1914 en Rafalowks, Polonia; hijo de Juan Witowwki y de Verónica Murias; domiciliado en Acassuso Nº 3822, Olivos, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
Germán Augusto Firpo, secretario.
e.14|2 Nº 10.316 v.14|2,80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ASNA RAQUEL CARNIZA DE JUSKIEWICZ, C.I. Nº 2.963.546, expedida por la Policía Federal, nasida en Nowagrodk, Polonia, hija de Moisés Lipa Garmiza y de Rosa Tunik, nacida el día 19 de setiembre de 1934, domiciliada en I. Gómez 165 de V. Lynch, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
San Martín, 30 de noviembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.
e. 14|2 Nº 10.317 v. 14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIRIAM CONCEPCION ORTIZ MORINIGO, C.I. Nº 7.787.460 expedida por la Policía Federal, nacida el 20 de marzo de 1960 en Dpto. Itapuá, Paraguay, hija de Víctor Ortiz y de Modesta Morinigo, domiciliada en Julio Besada 3373, M. Coronado, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
San Martín, 30 de noviembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.
e. 14|2 Nº 10.318 v. 14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN ERNST, C.I. Nº 1.996.948 expedida por la Policía Federal; nacido el 12 de febrero de 1902 en Croacia, Yugoslavia; hijo de Miguel Ernst y de Catalina Eller; domiciliado en Independencia 1753, José L. Suárez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
San Martín, 30 de noviembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.
e. 14|2 Nº 10.319 v. 14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GINA ROSSI DE SANTORELLI, nacida el 20 de junio de 1935 en Campobasso, Italia, con C.I. Nº 5.075.769 expedida por la Policía Federal, hija de Alfredo y de Amelia Demarco, domiciliada en Don Bosco 1746, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
San Martín, 30 de noviembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.
e. 14|2 Nº 10.320 v. 14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PABLA ELVIRA FRANCO DE FERNANDEZ, con C. I. Nº 5.935.860 expedida por la Policía Federal, nacida en Caapucú, Paraguay, el 25 de enero de 1933, hija de Antonio Franco y de Rosa Molas, domiciliada en El Indio 2136, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. Gerardo Augusto Firpo, secretario.

e. 14|2 Nº 10.321 v. 14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ROQUE DI CAMILLO, C. I. Nº 5.088.417 Policía Federal, nacido en Chieti, Italia, el 7 de enero de 1930, hijo de Salvador y de Elizabetta Di Cicco, domiciliado en Santa Cruz 320, J. L. Suárez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.14|2 Nº 10.322 v.14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ESTEBAN SLUJA, C. I. Nº 3.457.479 de Policía Federal, nacido en Lwow, Polonia, el 1º de julio de 1932, hijo de Alberto Sluja y de Angela Gut, domiciliado en Darragueira 3628 de J. L. Suárez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presene al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.14|2 Nº 10.323 v.14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ADALBERTO PEREZ TEJERO; C. I. número 6.903.088 expedida por la Policía Federal, nacido el 23 de noviembre de 1940 en Santiago, Chile, hijo de Deogracias Pérez Portela y de Josefina Tejero Caraballo, domiciliado en L. Argentino 3017, Caseros, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. — Gerardo Augusto Firpo, secretario.

e.14|2 Nº 10.324 v.14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 5 de noviembre de 1979. — Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VIRGINIA DEL CARMEN BENITEZ PINTO; C. I. Nº 8.788.283, expedida por la Policía Federal, nacida el 21 de mayo de 1958 en Carapeguá, Paraguay; hija de Norberto Benítez y de Prudencia Pinto; domiciliada en M. Sastre 5579, San Miguel, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. San Martín, 5 de noviembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 14|2 Nº 10.325 v. 14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. — Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ARMANDO VICTOR INOSTROZA; C. I. Nº 3.169.069, expedida por la Policía Federal; nacido el 6 de diciembre de 1913 en Curacautín, Chile; hijo de José Segundo Inostroza y de María Cruz Cueva, domiciliado en I. Isabel 6265, González Catán, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 14|2 Nº 10.326 v. 14|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. — Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN ANDRES VELAZCO PIZZARRO; C. I. Nº 8.935.862, expedida por la Policía Federal; nacido en Montevideo, Uruguay, el 25 de julio de 1945; hijo de Juan Angel Velazco y de María René Pizarro; domiciliado en Bussolini 2965, San Miguel, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 14|2 Nº 10.327 v. 14|2|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a RENATA ZANREI DE RIGGI, C. I. Nº 5.151.280, expedida por la Policía Federal, nacida el 4 de marzo de 1944 en Pizcenza, Italia, hija de Juan y de Luisa Luceiro, domiciliada en Arenales Nº 2246, J. C. Paz, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal. San Martín, 5 de diciembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.14|2 Nº 10.328 v.14|2|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ANGELINO GRIMALDES; Cédula de Identidad Nº 9.202.321, expedida por la Policía Federal; nacido el 2 de agosto de 1940 en Chaqui, Bolivia, hijo de Pascual Grimaldes y de Andrea Mina; domiciliado en Barragán y Avda. Militar - Tira 3, piso 2º, Dpto. 904, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal. San Martín, 5 de diciembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.14|2 Nº 10.329 v.14|2|80

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. — San Martín, 5 de diciembre de 1979. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ALEJO AJZMUNDT, C.I. Nº 5.914.334, expedida por la Policía Federal, nacido el 14 de enero de 1934 en Wolyn, Polonia, hijo de Pedro Ajzmundt y de Ana Nowiski, domiciliado en Moreno 5637, Caseros, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 5 de diciembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.14|2 Nº 10.330 v.14|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|DOROTEO LUNA s|expropiación" (Expediente Nº 541|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 55. Propietario: Ruiz Díaz de Coronio, Anacleta. Superficie: 1.249,85 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con calle 25 de Mayo; Sudeste: Recta amojonada y Alambrada de 28,86 m. con calle Berutti; Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con Beatriz Leonor y Rita Severa Hermosa; Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 28,87 m. con Oscar Pedro Girard. Fecha adquisición: 24|8|32. Fecha inscripción: 24|8|32. Folio 12. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 160.000 e. 14|2 Nº 88.442 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CLEDY CORINA PUJOL s|expropiación" (Expte. Nº 729|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 284. Pro.: Pujol, Cledy Corina. Sup.: 420,00 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada en parte alambrada, en parte edificada S. 27º10' O. de 15 m. con calle Santa Fe: Sudeste: Recta amojonada y alambrada S. 64º10' O. de 28 m. con calle Espora: Sudoeste: Recta amojonada y alambrada N. 27º10' O. de 15 m. con Marcos Horopazka, Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 64º10' E. de 28 m. con Armando Adriano Piana. Sup. s|tít. origen: 420 m2. Fecha adquisición: 3|9|64. Fecha inscripción: 21|9|64, tomo 14, folio 5. Prop. anterior: Guido Mantore. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000 e. 14|2 Nº 88.441 v. 20|2|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|BIBLIOTECA POPULAR RIVADAVIA s|expropiación" (Expediente Nº 127|79), cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 78. Plano Nº 12.[illegible]. Partida Nº 105.912. Avalúo fiscal: Pesos 101.690. Superficie: 1.818 m2 (mil ochocientos dieciocho metros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta edificada de 42,65 m., con calle San Martín; Sudeste: Recta edificada de 42,60 m., con Diócesis de Paraná; Sudoeste: Recta edificada de 42,65 m., con Burne, Nerio Antonio; Noroeste: Recta edificada de 42,55 m., con calle Bartolomé Mitre. Sup. s|tít. origen: 1.877,4889 m2. Fecha adquisición: 4|7|11. Fecha inscripción: 15|7|11. Tomo 24, folio 269.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 180.000 e. 14|2 Nº 88.440 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Gran c|Suc. de Domingo Antonio Petelin s|expropiación" (Expte. Nº 196|79), cita a los herederos y|o sucesores de DOMINGO ANTONIO PETELIN y|o a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que se detalla a continuación: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad Federación. Planta urbana, manzana Nº 283. Fracción A. solar d. Prop.: Petelin, Domingo Antonio. Sup.: 583,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: Hortensia Ortiz; recta alambrada al SE. 28º00' de 19,20 m.; Sudeste: Ernesto Magnano, recta con valla de madera al SO. 57º29' de 28,90 m.; Sudoeste: Calle Buenos Aires; recta con valla de madera al NO. 28º00' de 21,30 m.; Noroeste: Pedro Versalli y Rosa R. de Dalzotto: recta alambrada al N. 61º30' E. de 28.80 m. Sup. s|tít. origen: 583,20 m2. Fecha adquisición: 16|10|59. Fecha inscripción: 5|11|59, tomo 47, folio 391. Prop. anterior: Rosa Tisocco de Dalzotto. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 180.000 e.14|2 Nº 88.439 v.20|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos CONSOLI, AGATA TERESA s| Sucesión, Expediente Nº 24.167, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 22 de febrero de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Avda. Caseros 2018 y 2020 (hoy 2002|2020) esquina Vélez Sarsfield hoy 9|11 y 15, unidad 6, Cap. Fed. Se trata de un local negocio sobre la Av. Caseros 2018, con una superficie cubierta propia de 39,10 m2 y un porcentual del 8,97 % (título agregado a autos a fs. 60 vta.). Ad-Corpus. Desocupado. Base: $ 6.000.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Jorge H. Dapelo. Visitas: los días hábiles de 10 a 13 horas. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 53.115 de O. Sanitarias y $ 76.153 Municipales. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 96.000.— e. 14|2 Nº 88.450 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "RAYMOND NASSO Y CIA, S. A. c|SECCHI, ENRIQUE s|Ejec." (Expte. 54.552|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el martes 19 de febrero de 1980, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Italia 817 de la localidad de La Paz, Pcia. de Entre Ríos. Inscripto en a matrícula 104003. Dominio Urbano La Paz.

Se trata de una construcción antigua de aprox. 50 años, de tres habitaciones de 4 x 5 m aprox., dos habitaciones de 7 x 5 m, un baño y un depósito, ambos de 5 x 3 m aprox., una cocina de 3 x 3 m, una galería de 20 x 3 m, un patio de 20 x 10 m, un zaguán de acceso de 5 x 2,50 m y una sala de estar de 4 x 3 m. En el inmueble funciona la firma "Secchi Forestal" cuyo único integrante es el demandado. Superficie del terreno: 355,93 m2. Deudas fs. 78: Impuesto Inmobiliario $ 86.630. Tasa General Inmobiliaria $ 24.159. Obras Sanitarias pesos 129.056. Cuota $ 18.583. Recargo pesos 128.448 e indexación $ 104.670. Base: pesos 938.612 (2|3 V.F.). Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal y abonará el saldo de precio a los cinco días de ser notificado de la aprobación de la subasta. Horario de visitas: días hábiles de 8 a 12 y 16 a 20 hs. Mayores informes en la oficina del martillero y en los estrados del Juzgado, Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 9, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 144.000 e.14|2 Nº 88.451 v.18|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en los autos: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS, S.C.L. c|LA EMILIA INDUSTRIAL TEXTILES, S.A.I.C. y F. s|Ejecución prendaria" (Expte. número 214.649), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 3 de marzo de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, y que se exhibirán en la calle Ameguino 212, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, con el horario de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: hilados en conos de acuerdo al siguiente detalle, lote Nº 1 título 1|11 — Colores varios: 1.036 kg 100 g; lote Nº 2 título 1|16 — Colores varios: 650 kg; lote Nº 3 título 1|20: Color gris 333 kg 900 g; lote Nº 4 título 1|29: - Color gris: 721 kg 100 g; lote Nº 5 título 1|32 - Colores varios: 417 kg 700 g; lote Nº 6 título 2|32 - Color gris: 837 kg 400 g; lote Nº 7 título 2|38 - Colores varios: 131 kg 930 g; lote Nº 8 título 2|48 - Color gris: 92 kg 100 g; lote Nº 9 título 3|18 - Color azul: 50 kg; lote Nº 10 título 2|8 - Bonetería madejado color crudo: 40 kg 500 g; lote Nº 11 título 2|48 - Madejado blanco: 23 kg 500 g; lote Nº 12 títulos - Varios colores, varios fantasía Nº "uno": 7.195 kg 200 g; lote Nº 13 títulos varios colores, varios fantasía Nº "dos": 78 kg 500 g, lote Nº 14 títulos varios colores, varios fantasía Nº "tres": 5.047 kg 500 g; lote Nº 15 títulos varios colores, varios fantasía Nº "cuatro": 64 kg 800 g; lote Nº 16 títulos varios colores varios fantasía Nº "cinco": 553 kg 300 g; la mercadería detallada hace un total bruto de diecisiete mil doscientos setenta y tres kilos, seiscientos gramos (17.273,630), debiéndose deducir de esta suma el peso correspondiente a los conos. — Sin base, al contado, comisión 10 %. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio de compra. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 192.000.— e. 14|2 Nº 88.359 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 11

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 11, comunica por un día, en el juicio "SINDICATO MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR c|[illegible] JORGE s|Cobro de aportes" Expediente Nº 27.024, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 19 de febrero de 1980, a las 10 hs. en [illegible] 2042, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: cuatro [illegible] para automóviles [illegible] Apollon y Bimac; dos [illegible] para automóviles marcas [illegible] y Feilch; catorce radios para automóviles [illegible] de las siguientes marcas: [illegible], Andromatic, Philips [illegible], [illegible], dos Transis, tres [illegible] y cuatro Blaupunkt; una [illegible] para automóvil con FM marca [illegible] y una máquina dobladora de chapas de 2,50 m de ancho, pintada color [illegible], sin número ni marca a la vista, con motor eléctrico de 1 HP exhibiéndose este último en la calle Córdoba 4133, Capital, todos en el estado en que se encuentran. Horario de exhibición de todos los bienes:

de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Jorge E. Loyxa, secretario.

$ 36.000.— e. 14|2 Nº 88.466 v. 14|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a doña AURELIA MARGARITA VACCARO para que dentro del plazo de diez días se presente a contestar la demanda en autos "Parrilla, Domingo c|Vaccaro de Di Feo, Octavia Virginia Rosa s|suc. s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en su defecto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 28.000 e.13|2 Nº 88.316 v.14|2|80

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRABA RICARDO ANTONIO y NAVARRO DE CRABA JOSEFA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 12.000 e. 11|2 Nº 82.982 v. 15|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 28|12 al 28|12|79.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a doña ELVIRA CASTELLANOS a comparecer a estar a derecho en los autos: Aranguren, Carlos F. s|rectificación de partida. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 20.000 e.13|2 Nº 88.192 v.14|2|80

Nº 29

Artículo 725, inciso 2º del C.P.C., Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIDIA TROYANO DE SANCHEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 12.000.— e. 12|2 Nº 83.548 v. 14|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 28|12|79 al 2|1|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia [illegible] Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 [illegible] por 15 días en autos "SANC[illegible] RUBEN OSCAR s|cancelación de documento" que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 3.604.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S.A. Sucursal Nº [illegible] sita en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703.032 con fecha 2|8|79 por la suma de pesos un millón quinientos mil, a un interés del 86 por ciento anual, con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Jorge J. [illegible], secretario.

$ 330.000 e.11|2 Nº 87.[illegible] v.29|2|80

[illegible]

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos: "[illegible] s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. [illegible] de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº [illegible]5|63. Hágase saber la iniciación del presente

pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto: autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de dictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 8 a cargo de la doctora Ercilia A. G. Vergara, cita y emplaza por cinco días a JOSEFINA DI GLORIA, ELIDA CAIVANO y EDUARDO FERNANDEZ comparezcan a estar a derecho en autos Indega S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta. Expte. 39.134, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.12|2 Nº 10.272 v.18|2|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 (seis), Secretaría Nº 12 (doce) de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANILIMPORT S.A. C. I.; síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en calle Billinghurst 2069, piso 7º, departamento B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de mayo de 1980. Fíjase la audiencia del día 8 de agosto de 1980 a las 9 horas, a efectos tenga lugar en la sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 120.000 e.13|2 Nº 88.303 v.19|2|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a cargo del doctor Antonio Vergara del Carril, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MANTEOLA S.A.C.I.F.", con domicilio en la calle Directorio 3084, Fíjase hasta el día 11 de abril de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Alfredo Julio Lamagrande, con domicilio en la calle Córdoba 1479, 5º piso, departamento A. Señálase el día 13 de junio de 1980, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 120.000 e.11|2 Nº 87.904 v.15|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de SALABERRY, CARLOS ALBERTO. Síndico, Alfredo J. Lamagrande, con domicilio en Avenida Córdoba 1479, piso 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de junio de 1980, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley.— Publíquese por cinco días en los términos del artículo [illegible] ley 19.551.

Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e.12|2 Nº 10.278 v.18|2|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79"; se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos), emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.093 v. 3|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "YANNIELLI, EDGARDO ROBERTO"; síndico Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 11, dpto. D, que dicha quiebra se decretó con fecha 4 de diciembre de 1979, y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de abril de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 3º piso, la que se celebrar; con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 16 de junio de 1980, a las 8.30 hs. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 11|2 Nº 262 v. 15|2|80

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días a los acreedores de YESTER - RIDEL SOCIEDADES ANONIMAS, el concurso comercial solicitado. Fíjase hasta el día 22 de abril para presentar al síndico Pedro Giuliani, domiciliado en Brandsen 1186, Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 26 de junio, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal en lo Contencioso y Administrativo, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 120.000.— e. 13|2 Nº 88.175 v. 19|2|80

Nº 20

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulte del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 20 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento [illegible] por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que [illegible] liza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez [illegible].

Buenos Aires 21 de diciembre de 19[illegible]. — Emilio F. [illegible], secretario.

$ 510.000 e.13|2 Nº [illegible] v. [illegible]

Nº [illegible]

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría [illegible], notifica [illegible] en autos Nº 115[illegible] del Tribunal [illegible] Civil y Comercial de la [illegible] "[illegible] S.R.L. [illegible] voluntaria" [illegible] mismos la siguiente [illegible] doza, 21 de diciembre de 19[illegible]. — Autos y Vistos y Considerando ... Resuelvo: 1) ... Declarar en estado de quiebra voluntaria a la firma CARROS, S.R.L. y a los Sres. JUAN CARLOS D'[illegible] y

MIGUEL CARLOS GENOUD AGUIRRE. — 2) Ordenar la inhibición general de los fallidos para disponer de sus bienes, oficiándose en la forma de estilo para su anotación. — 3) Prohibir hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento de que los mismos serán declarados ineficaces. — 4) ... 5) Ordenar a los fallidos y a los terceros a entregar al síndico que se designe los bienes que posean y de propiedad de los primeros. — 6) ... 7) ... 8) ... 9) Fijar el plazo de 30 días posteriores a la última publicación edictal para que los acreedores presenten al síndico que se designe, los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificacion. — 10) Fijar la audiencia del día 3 de junio de 1980 a las 9.30 hs. para que tenga lugar la celebración de la Junta de acreedores. — 11) ... 12) ... 13) ... 14) ... 15) ... 16) ... Fdo.: Dra. Silvia Beatriz Vespa, Juez. — Síndico: Sr. Rubén Pedro Contreras. Domicilio: Mitre 1483, piso 5, dpto 42 ciudad de Mendoza. Atención: lunes y viernes de 17 a 20 hs. Arnaldo Andrés Frigerio, secretario".

Buenos Aires, 2 de febrero de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 260.000.— e. 12|2 Nº 87.908 v. 18|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "LA CASA DE LOS PISOS, S. R. L."; síndico: Mario Héctor Crespo, con domicilio en Juramento 1823, 7º piso, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de marzo de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso el día 16 de junio de 1980, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y al integrante del órgano de administración Sr. Gregorio Lodisinsky, para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980.—

e. 8|2 Nº 10.256 v. 14|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	28|12|79	FORTUNATO ANTONIO FEDERICO, ADELINA NIEVES FEDERICO DE MARINONI; JUANA ESTHER FEDERICO DE CAVALIERE, MARIA MAGDALENA FEDERICO, VICTORIO ALBERTO FEDERICO, FELIX FRANCISCO FEDERICO, FIORAVANTI NATALIO FEDERICO y VICENTE MARIO FEDERICO	13|2	15|2|80	87.942	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|2|80	MANUEL UZ o MANUEL UZ RODRIGUEZ	13|2	15|2|80	87.811	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|2|80	PEDRO BRITOS	13|2	15|2|80	87.898	20.000
6	11	Luis Alberto Dupou	27|12|79	SEVERINO DE STAROPOLI DOMINGA	13|2	15|2|80	87.972	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|79	CARLOS MIGUEL CHAJUD	13|2	15|2|80	87.948	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|2|80	MARIANA JAUREGUIBERRY de SICCARDI	13|2	15|2|80	87.943	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|79	FEDERICO FILIPPUCCI	13|2	15|2|80	87.822	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|12|79	LUCIA PETRONE DE ANUNZIATO	13|2	15|2|80	87.833	20.000
10	19	Martín J. Durand	3|12|79	JUANA ANTONIA AVAGNINA DE MARTINEZ	13|2	15|2|80	87.820	20.000
11	21	Julio Campos	21|12|79	GINEBRA MANARIN DE CELEGHIN	13|2	15|2|80	87.902	20.000
11	22	Luis María Márquez	28|12|79	EGIDIO ARMANDO D'ALESSANDRO	13|2	15|2|80	87.870	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	MIGUELINA o MICAELA SPATUZZO DE MASONE	13|2	15|2|80	87.858	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18|12|79	VICENTE TETI	13|2	15|2|80	87.935	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	19|12|79	SOFIA CLOTILDE NIEVAS DE RAMSAUER	13|2	15|2|80	87.869	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20|12|79	JUAN BERNARDINO ALVARADO	13|2	15|2|80	87.830	20.000
15	30	José Luis González	20|12|79	MARIA NOGUES vda. DE GERMANA	13|2	15|2|80	87.949	20.000
18	36	María Isabel Millán	4|2|80	ENCARNACION ROMERO	13|2	15|2|80	87.829	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|79	EDUARDO DANILO FIRPO	13|2	15|2|80	87.901	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|10|79	MARIA LUISA MIGLIERINA DE CAMPAGNARI	13|2	15|2|80	87.895	20.000
20	39	Luis José Carballido	18|12|79	DOLORES CRESPO VDA. DE MARCOS	13|2	15|2|80	87.883	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|11|79	SAMUEL LIPSZOWICZ	13|2	15|2|80	87.828	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|2|80	ELINA SUSANA MALAGAMBA DE CREO BAY	13|2	15|2|80	87.842	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|12|79	ANTONIO ANIBAL CAROZZI	13|2	15|2|80	87.919	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|79	FILOMENA RAFAELA CARRATU DE GLATSMAN	13|2	15|2|80	87.890	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	ROSENTHAL RODOLFO	13|2	15|2|80	87.971	20.000

e. 13|2 Nº 1.536 v. 15|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	27|12|79	FRANCISCO MONJE	12|2	14|2|80	87.809	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|79	AURORA ARBONA de POQUET	12|2	14|2|80	87.629	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|79	JOSE RAMON LOPEZ	12|2	14|2|80	87.772	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|79	ENRIQUE FISCHMAN	12|2	14|2|80	87.736	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|12|79	MAXIMO DOMINGO MILLAN	12|2	14|2|80	87.646	20.000
3	6	José María Irigaray	26|11|79	MARCOS COHEN BALE	12|2	14|2|80	87.640	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|12|79	HERMINIA MERCEDES MARTINOLI de CUSATTI	12|2	14|2|80	87.655	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|12|79	ISIDRO TELLE VASQUEZ	12|2	14|2|80	87.686	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|5|79	MAGDALENA BELLITO de CALOMENI	12|2	14|2|80	87.642	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|79	ARTURO BERNARDO GONZALEZ	12|2	14|2|80	87.798	20.000
10	19	Martín J. Durand	26|12|79	NELIDA CRUDO de REBAGLIATI	12|2	14|2|80	87.656	20.000
11	21	Julio Campos	28|12|79	DAMIAN ANTONIO PARADISO	12|2	14|2|80	87.782	20.000
11	22	Luis María Marquez	18|12|79	CARLOS RACCAGNI	12|2	14|2|80	87.731	20.000
11	22	Luis María Marquez	6|11|79	MIGUEL DIAZ BODAS	12|2	14|2|80	87.7[illegible]	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24|12|79	VICENTE MAMMANA	12|2	14|2|80	87.669	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|79	ADA ELSA RIVAS LERENA de SUAREZ	12|2	14|2|80	87.734	20.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|2|80	ELIAS GORONAS	12|2	14|2|80	87.716	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|12|79	ADOLFO KREIMER	12|2	14|2|80	87.630	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|79	MARIA de la SOLEDAD ZAPICO	12|2	14|2|80	87.693	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|79	EGIDIO POLITO	12|2	14|2|80	87.650	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|11|79	JOSE MORAN	12|2	14|2|80	87.654	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|12|79	CONSTANTE UBEIRA	12|2	14|2|80	87.643	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|79	RENATO BARIANI	12|2	14|2|80	87.652	20.000
20	39	Luis José Carballido	4|2|80	ANA o ANA SOFIA HOURCADE de VIGLIANI	12|2	14|2|80	87.806	20.009
20	39	Luis José Carballido	25|9|79	JULIO JOAQUIN ALVAREZ de TOLEDO	12|2	14|2|80	87.709	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|79	RAMON ARES	12|2	14|2|80	87.653	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|12|79	IVONNE GERMANA de KUMN de NOGUIER y LUIS MARCELO NOGUIER	12|2	14|2|80	87.638	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|2|80	ELENA MERCEDES BERNHARD MAURER	12|2	14|2|80	87.718	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17|12|79	ATILIO JULIO AMADEO D'ALESSANDRO	12|2	14|2|80	87.691	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|9|79	MARIA DOLORES BARREIRO de BOUZA	12|2	14|2|80	87.700	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	JOSE GUERRERO	12|2	14|2|80	87.708	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18|12|79	FELIPE LAZARO KRYNSKI o FELIPE KRYNSKI	12|2	14|2|80	87.726	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|79	HORACIO KATESTER	12|2	14|2|80	87.701	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|2|80	FELISA ELSA GOMEZ de LABORANTI	12|2	14|2|80	87.665	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|79	JUAN PEDRO ANTONIO PAGLIANO	12|2	14|2|80	87.796	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|79	ANTONIO MIGUEZ	12|2	14|2|80	87.781	20.000

e.12|2 Nº 1.535 v.14|2|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Susana Marta Pernas	28|12|79	"TITO" o "PIPO" BOVEA	30	Robo reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	30| 1|80	ALFREDO RUBEN BLANCH	5	Hurto reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	18| 1|80	JOSE MERCADO	5	Robo reiterado
6	116	Martín Irurzun	28| 1|80	JULIO CESAR GONZALEZ SOSA		Hurto
10	130	Alejandro Sañudo	10| 1|80	N. LEZCANO	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10| 1|80	MARIO DARIO HYSEN	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10| 1|80	ROMAN (alias el gordo)	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10| 1|80	ZOILO SANCHEZ	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	24| 1|80	JOSE MARIA TOMAS	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	28| 1|80	JUAN DOMINGO GUILLOT	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	29| 1|80	HORACIO CLAUDIO MALATESTA	30	Estafa - Sumario Nº 38.474
13	140	Oscar A. Pellicori	29| 1|80	RAUL BENITO ABALO	5	Bigamia
13	138	Alicia Noemí Martín	25| 1|80	AMADEO ORLANDO ABDILES	5	Hurto, causa Nº 13.631
18	156	Domingo Mauricio Acuña	17| 1|80	ALBERTO BLANCO	5	Uso de documento público falsificado
21	165	Luis R. Di Renzi	29| 1|80	RAMON VICENTE de BERNARDI	5	Hurto
22	148	Luis M. Crisetti	21| 1|80	JUAN PABLO BARBARIA	30	Hurto y estafa
22	127	Luis M. Crisetti	17| 1|80	JOSE ALVARADO RUIZ	5	Defraudación
26	134	María Cristina Guatelli	28| 1|80	GOMEZ EDGARDO GABRIEL	5	Hurtos reiterados
31	115	Julio G. Sagasta	9| 1|80	MANUEL RAUL CATALANO	30	Estafa

e. 13|2 Nº 1.053 v. 19|2|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	ROSARIO CRISTINA KAPRILAN YAQUIAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	OSVALDO ANTONIO GARCIA	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	ARMENAG HOUSEPYAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	2	María Marta Novatti	28|12|79	JUAN BELUSI	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e. 13|2 Nº 1.052 v. 19|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.162 "Rodríguez Juárez, Walter Edilberto s|doble enrolamiento", que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a WALTER EDILBERTO RODRIGUEZ JUAREZ a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 13|2 Nº 80.280 v. 19|2|80

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.057, caratulados: "Gaddi Patricia s|inf. art. 34 inc. a) Ley 20.974", que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a PATRICIA GADDI a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

San Martín, 1º de febrero de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e.13|2 Nº 10.281 v.19|2 80

LA PLATA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a HERMINDA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 1º de febrero de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.13|2 Nº 80.278 v.19|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN CAYETANO LTDA. c|TONTO, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 6.064, que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 20 de febrero de 1980, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal dos fracciones de campo en block, que forman parte del establecimiento "La Maravilla". Fracción a) con todo lo en ella edificado, plantado, alambrado y cuanto más se encuentra adherido al suelo; en el casco existe una casa principal, se trata de un chalet con techo de tejas de muy buena construcción, dividido en dos alas y en el centro una cochera o garaje posee living-comedor; seis habitaciones; dos baños y cocina; la antigüedad de su construcción es de aproximadamente 5 años; en la inmediación a la casa existe una torre de hierro con tanque de agua y en su base, un motobombeador (existe electrificación rural); aproximadamente a 100 metros se observa otra construcción: se trata de una casa de dos habitaciones; comedor, cocina y baño exterior, la construcción data de aproximadamente 25 años; en sus inmediaciones se encuentra un galpón de chapas de aproximadamente 10 m de frente por 20 m de largo; un silo de 4 chapas en forma circular, con capacidad para 60 a 70 toneladas de granos; también en estos sectores existe electrificación rural, se observan distintas plantaciones de árboles; ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de San Cayetano, antes Cuartel Octavo del Partido de Adolfo Gonzáles Cháves, anteriormente Partido de Necochea de la Provincia de Buenos Aires y que en el plano que cita sus antecedentes se designa con la letra E, fracción que tiene forma irregular y mide y linda lado A - O 1.317 m al Sud Oeste al rumbo Sur-Este lo forma una línea quebrada que integran los lados O—N de 477,70 m, a su terminación y formando ángulo de 268 grados, 57 minutos, 20 segundos se cuentan 467,20 m, lo que hace al lado N—M y desde allí formando martillo a favor y ángulo de 90 grados, 56 minutos, 50 segundos se cuentan 1.843 m hasta encontrar el rumbo Nor—Nor—Este, haciendo al lado M—L, lado L—q 1.734,30 m, al Nor—Nor—Este, calle en medio con la fracción F de la misma división, el rumbo Nor—Oeste lo forma una línea quebrada que integran los lados q—R de 242,10 m a su terminación y formando un pequeño martillo a favor se cuentan 20 m, lo que hace al lado R—S, desde allí se cuentan 1.942,50 m, cerrando el martillo hasta encontrar el rumbo Sud—Oeste y formando el lado S—A que completa la figura. Superficie del polígono A—O—N—M—L—q—R—S: 374 hectáreas, 80 áreas, 75 centiáreas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción II — Parcela sesenta y uno a; número de partida 4.833. — Fracción b), lindando con la anterior, no existe ninguna edificación, tiene únicamente alambrado perimetral; ubicado en el Cuartel Octavo del Partido de Adolfo Gonzáles Cháves, la que es parte de la parcela sesenta h, de un plano anterior y que en un plano especial que cita su título se designa como Parcela Sesenta O; mide 180,25 m en su frente al Nord—Este; 1.942,50 m en su lado Sud—Este; 180,25 m en su lado Sud—Oeste y 1.941,82 m al Nord—Oeste, haciendo una superficie de 35 hectáreas, 0 áreas, 18 centiáreas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII—Parcela Sesenta 0—Número de Partida 11.404. Se indica que las fracciones de campo citadas son aptas para la explotación mixta agrícola ganadera: el establecimiento está ocupado en la actualidad por el demandado, Sr. Francisco Tonto y sus familiares. Base $ 100.000.000. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Estampillado de ley del boleto 5 por mil. Días de visita al establecimiento desde el 11 al 19 de febrero de 1980 en el horario de 9 a 12 horas. Se cita la cláusula séptima en su parte pertinente que dice: "Se efectuará el remate en block por el martillero que imponga la ejecutante, pudiéndose indicar en la publicidad de la subasta que el inmueble será entregado por el propietario totalmente libre de ocupantes y el deudor manifiesta que el inmueble lo ocupa personalmente, no existiendo contrato de arrendamiento sobre el mismo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980 — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 390.000 e.13|2 Nº 88.226 v.15|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 s| inc. de subasta finca Díaz Vélez 3441" (Expte. Nº 42.195), que los martilleros Benjamín García Arecha y Gregorio Ramírez rematarán el viernes 15 de febrero, a las 12.30 horas, en el salón de ventas, Talcahuano 479, de esta Capital, dos unidades que forman parte de la mencionada finca, a saber: Unidad 62 (piso 9º, 1 amb., baño y kitchinette. Sup. cub.: 22,68 m2. Porcent.: 1,17 %. — Unidad 67 (pisos 10 y 11), dúplex: 4 amb., baño, toilette y cocina. Sup. cub.: 48,30 m2. Porcentual: 2,49 %. Desocupados. Ad-corpus. Al contado. Base: $ 15.000.000 cada unidad. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 5 por mil. En efectivo. Las escrituras de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visitan días hábiles, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 110.000 e. 11|2 Nº 87.863 v. 15|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|incidente de subasta de la calle Concepción Arenal 1635" (Expte. número 42.227), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 20 de febrero de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 31, del segudo piso de la calle Concepción Arenal 1635, consta de dos ambientes, cocina y baño, es interno, superficie cubierta: 29 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados, con un porcentual de cero ochenta y un centésimo por ciento, se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 15.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: cinco por mil. Todo en efectivo, al contado. Venta realizada ad-corpus. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. La unidad se exhibe los días 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 1980, en el horario de 9 a 12.30 horas. Informes, al martillero, al número 771-3951.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 190.000 e. 11|2 Nº 87.062 v. 15|2|80